PASSICTO DE REPURCES DE LE SECTOR RESIDENCIAL LA VALL OVINT DE CASTILLE, I DE LA CUESTA AVILAS

COLEGIO

93

COLE 610

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

2 1 JUN. 2005

Registro Entrada nº 519

ARCHIVO URBANÍSTICO



COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS SEVILLA



APROBADO: PA.19.09.05

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

OBRAS Y URBANISMO
Registro de ENTRADA

Fecha 24-06-05

Nº 552

PROYECTO DE REPARCELACION DEL SECTOR LA VALDOVINA CASTILLEJA DE LA CUESTA. SEVILLA.

EXEMPLAR PARA BLIVMA (69)

INDICE

MEMORIA

CAPITULO 1 ANTECEDENTES Y AMBITO

- 1.1. ANTECEDENTES
- 1.2. AMBITO DE ACTUACION
- 1.3. RELACION DE FINCAS APORTADAS Y TITULARES: CUADRO DE APORTACION DE FINCAS Y DERECHOS DE PARTICIPACION.
- 1.4. SISTEMA DE ACTUACION.
- 1.5. INICIATIVA DEL PROYECTO Y TRAMITACION.
- 1.6. LEGISLACION APLICABLE

CAPITULO 2 DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO

- 2.1. CLASIFICACION Y CALIFICACION DEL SUELO
- 2.2. ORDENACION PORMENORIZADA
- 2.3. ANALISIS DE LOS APROVECHAMIENTOS

CAPITULO 3 CRITERIOS Y CALCULOS

- 3.1. CRITERIOS DE DEFINICION DE DERECHOS Y CARGAS.
- 3.2. CRITERIOS DE ADJUDICACION: CUADRO DE ADJUDICACION DE DERECHOS.
- 3.3. DETERMINACION DE LOS COEFICIENTES DE HOMOGENEIZACION DE LOS APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS.
- 3.4. ADJUDICACION DE LAS PARCELAS RESULTANTES.
- 3.5. CRITERIOS Y CALCULO DE LA VALORACION DE LAS FINCAS APORTADAS.
- 3.6. ESTIMACION DE LOS GASTOS DE URBANIZACION Y GESTION.
- 3.7. VALORACION DE LAS FINCAS RESULTANTES. VALORACION DE LOS APROVECHAMIENTOS LUCRATIVOS.

CAPITULO 4 ADJUDICACION DE CARGAS Y BENEFICIOS

- 4.1. CRITERIOS DE PARTICIPACION Y OBLIGACIONES
- 4.2. CALCULO DE PARTICIPACION EN DERECHOS Y CARGAS DE CADA INTERESADO
- 4.3 RELACION DE LAS FINCAS RESULTANTES. DESCRIPCION YADJUDICACION
- 4.4. ADJUDICACION Y VALORACION DE APROVECHAMIENTOS LUCRATIVOS.
- 4.5. FINCAS RESULTANTES: DESCRPCION Y ADJUDICACION.

CAPITULO 5 CUENTA DE LIQUIDACION Y AFECCION REGISTRAL CAPITULO 6 RECEPCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION.

ANEXO

- 1.- ESCRITURAS DE PROPIEDAD DE LAS FINCAS.
- 2.- CONVENIO URBANISTICO PARA LA MONETIZACION DEL APROVECHAMIENTO DE



MEMORIA

CAPÍTULO 1 ANTECEDENTES Y AMBITO

1.1.- ANTECEDENTES

El presente documento tiene por objeto realizar las operaciones urbanísticas de agrupación o reestructuración de fincas parcelas o solares incluidos en el ámbito de la unidad de ejecución del Sector residencial La Valdovina de Castilleja de la Cuesta, obteniéndose así la nueva división con adjudicación de las fincas resultantes, parcelas o solares a los interesados, en proporción a sus respectivos derechos.

El presente proyecto de reparcelación se redacta por encargo de los propietarios mayoritarios del suelo comprendido en el ámbito del Sector residencial, desarrollado mediante la Modificación puntual del P.G.O.U para el sector La Valdovina, sobre la que recayó aprobación definitiva por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Delegación Provincial, Comisión Provincial de Urbanismo y Ordenación del Territorio, el 14 de Diciembre de 2004, y el Plan Parcial de Ordenación del Sector sobre el que recayó aprobación provisional y que se encuentra en tramitación.

El proyecto es redactado por las arquitectas Da. Concha Merchante Sánchez, colegiada en el COAS con el nº 4059 y Da. Virginia Ugalde Donoso, colegiada en el COAS con el nº 3.414.

1.2.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito que comprende el presente proyecto de reparcelación es el del sector de suelo urbanizable ordenado mediante el Plan Parcial residencial La Valdovina definido en el P.G.O.U. de Castilleja de la Cuesta. Cuenta con una superficie de 77.918.08 m2.

Al norte y al Oeste limita con terrenos docentes, deportivos y residenciales y al sur y al este con zonas residenciales consolidadas de los términos municipales de Castilleja de la Cuesta y Tomares.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS SEVILLA

2 2. JUL 05 06955/05101

DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION

1.3.- RELACION DE LAS FINCAS APORTADAS Y TITULARES.

A continuación se relacionan los propietarios incluidos en el ámbito de actuación:

FINCA "A 1"

Propietario

D. Juan Urbano Ruiz y Da. Dolores del Castillo López

D.N.I.

27.924.543 v 28.209.772

Domicilio

Calle Pascual de Gayangos, nº 42 - SEVILLA

Edad

69 años

Regimen

Gananciales

Parcela de terreno sita en Castilleja de la Cuesta, en el que fue pago de las Majuelas. Tiene una superficie de dos mil seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados (2.664,00 M2.) Linda al frente, con calle Doctor Fleming y camino de Valdovina, al fondo con herederos de D. Julio Cobo, a la derecha, con la finca A, y a la izquierda, con la finca C, que se describe a continuación:

Esta parcela tiene dos zonas diferentes, una, donde propiamente se ubica la edificación, con superficie de mil trescientos noventa y siete metros cuadrados (1.397,00 M2.), y otra, exenta, que se dedica a esparcimiento, con mil doscientos sesenta y siete metros cuadrados (1.267,00 M2.). Ésta última zona está contenida en la delimitación del sector de suelo urbanizable.

Sobre esta finca, hay construido lo siguiente:

Vivienda unifamiliar dispuesta en dos plantas. Su orientación es hacia la calle Doctor Fleming, por donde tiene una escalinata de acceso, que da paso a una terraza. La parte habitable, propiamente dicha, consta: en planta baja, de un distribuidor, salón comedor, dos dormitorios, un cuarto de baño, cocina y oficio. En esta planta, además, se encuentra situada la escalera de subida a la planta superior. La planta alta está constituida por dormitorio principal, cuarto de baño y tres dormitorios más. El resto de la construcción son bóvedas y cubiertas de terrazas.

En la planta baja, además de la entrada principal tiene escalinata de acceso secundario hacia la zona no edificada.

La superficie total construida es de doscientos cincuenta y siete metros cuadrados.-

INSCRIPCION:

Registro de la Propiedad nº 7 de los de Sevilla, al Tomo 1.247, Libro 83

de Castilleja de la Cuesta, Folio 178, Finca nº 5.602, inscripción 1ª.

CARGAS:

Libre de Cargas

<u>TÍTULO</u>: Según escritura de división, disolución de Comunidad y Declaración de Obra Nueva, del Notario de Sevilla D. Alfonso Cruz Auñón, otorgada el día 25 de Abril de 1.984, con el nº 975 de su protocolo.



4

Que de la finca anteriormente descrita, segregan una fracción, para que en lo sucesivo forme finca independiente, y que forma parte del Planeamiento del Sector de La Valdovina, cuya inscripción nueva solicitan del señor Registrador de la Propiedad, con la siguiente:

FINCA APORTADA:

DESCRIPCIÓN: Parcela de terreno sita en Castilleja de la Cuesta, en el que fue pago de las Majuelas. Tiene una superficie de 913,86 metros cuadrados, (9 áreas, 13 centiáreas y 86 decímetros cuadrados). Linda al frente, con calle Doctor Fleming y camino de Valdovina, al fondo con herederos de D. Julio Cobo, a la derecha, con la finca A, y a la izquierda, con la finca que se segrega.

INSCRIPCION:

Pendiente de inscripción.

Como consecuencia de la segregación anteriormente practicada, queda ésta con una cabida de 17 áreas, 5 centiáreas y 14 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.750,14 metros cuadrados.

FINCA APORTADA:

FINCA "A 2"

Propietario

D. Manuel Urbano Ruiz y Da. Trinidad Parrado Sáenz

D.N.I.

28.181.541 y 28.317.948

Domicilio

Calle Torneo, nº 62 - SEVILLA

Edad

65 años

Régimen

Gananciales

Parcela de terreno sita en Castilleja de la Cuesta, en el que fue pago de las Majuelas. Tiene una superficie de seiscientos cuarenta y dos metros cuadrados (642,00 M2.). Linda al frente, con camino de Valdovina, al fondo, con herederos de Don Julio Cobo, a la derecha con la finca B, y a la izquierda, con el camino de Valdovina.

Esta parcela se dedica a esparcimiento de la parcela A.

INSCRIPCION:

Registro de la Propiedad nº 7 de los de Sevilla, al Tomo 1.247, Libro 83

de Castilleja de la Cuesta, Folio 181, Finca nº 5.603, inscripción 1ª.

CARGAS:

Libre de Cargas

TÍTULO: Según escritura de división, disolución de Comunidad y Declaración de Obra Nueva, del Notario de Sevilla D. Alfonso Cruz Auñón, otorgada el día 25 de Abril de 1.984, con el nº 975 de su protocolo.

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

22 JUL 05 06955/05101

DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION

FINCA APORTADA:

FINCA "B"

Propietario

AVANCO, S. A. DE GESTION INMOBILIARIA

C.I.F.

A-31007743

Domicilio

Avda, de la Innovación, s/n, Edificio Renta Sevilla

1º F -

SEVILLA.

Registro Mercantil

Registro Mercantil de Navarra, tomo 540, general 316 de la seccion 3ª del libro de sociedades, folio 67, hoja nº1894-N inscripción 54, unicamente a los efectos de rectificación de

inscripción 1^a.

Suerte de tierra, en término de Castilleja de la Cuesta, llamada La RUSTICA.-Valdovina. Ocupa superficie de dos hectáreas sesenta y cinco áreas y ochenta centiáreas, que según reciente medición tiene una superficie de 2 hectáreas, 92 áreas y 69 centiáreas, es decir 29.269,00 metros cuadrados. Linda Al Norte, con finca de D. Julio Cobos; al Sur, con camino de Bormujos; al Este, con camino de Gines; v al Oeste, con finca de herederos de Polvillo Oliver.

INSCRIPCION:

Registro de la Propiedad nº 7 de los de Sevilla, al Tomo 386, Libro 98 de

Castilleja de la Cuesta, Folio 56, Finca nº 6.134, inscripción 1ª.

CARGAS:

Libre de Cargas

Según escritura de compraventa a D. José María, D. Javier, D. Eusebio, D. TÍTULO: Joaquín, Da. Maria Jesús y Da. Maria del Carmen Cuesta León, del Notario de Sevilla D. José Luís Ferrero Hormigo, otorgada el día 12 de Enero de 2.005, con el nº 38 de su protocolo.

AVANCO, S. A. DE GESTION INMOBILIARIA, solicita al Sr. Registrador de la Propiedad número 7 de los de Sevilla, la inscripción del EXCESO DE CABIDA de esta finca, en los libros del Registro.

FINCA "C.1"

Propietarios:

Da. Maria Alegría Merchante Cobos Con el 17,0454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.I.

27.767.689-L

Domicilio:

Calle Greco nº 3. Tomares (41940)

OFICIAL DE EstadolCivils SEVILLEdad:

Viuda. 65 años.

22. JUL 05 06955/05/01

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA DOCUMENTARGINA UGALDE DONOSO PARQUITIECTA

D. Julio Merchante Cobos

Con el 17,0454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.I.

27.823.749-M

Domicilio:

Calle San José, nº 15, 3º Izgda. – Sevilla (41004)

Estado Civil

Casado en gananciales.

Edad:

60 años.

D^a. Maria de la Luz Merchante Cobos

Con el 17,0454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.I.

28.421.881-E

Domicilio:

Calle Doctor Gonzalez Meneses nº13 4ºlzq. Rota, Cadiz

Estado Civil

Casado en gananciales.

Edad:

53 años.

• Da. Maria del Carmen Merchante Cobos

Con el 17,0454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.I.

27.705.664-W

Domicilio:

Calle Alfonso VIII nº20 de Madrid

Estado Civil Edad: Viuda. 67 años.

• D. Jesús Merchante Cobos

Con el 4,5454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.I.

27.856.783-B

Domicilio:

Calle Virgen de Begoña nº6- 2ºB de Sevilla

Estado Civil

Casado en regimen gananciales

Edad:

57 años.

• D. José Merchante Cobos

Con el 4,5454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.I.

28.327.952-W

Domicilio:

Calle San José nº 15 1º Izq. Sevilla (41004)

Estado Civil

Casado en Gananciales

Edad:

59 años.

• Da. Pilar Merchante Cobos

Con el 4,5454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.I.

27.823.903-K

Domicilio:

Calle Genaro Parladé nº 4, 7ºD. Sevilla (41013)

Estado Civil

Casada con separación de bienes

Edad:

61 años.

D. Manuel Julio Merchante Cobos

Con el 4,5454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.I.

27.784.278-W

Domicilio:

Calle San José nº 15, 2º Izq. Sevilla (41004)

D. J. Herry

Estado Civil

Separado.

Edad:

años.



D^a. Blanca Nieves Merchante Cobos

Con el 4,5454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.I.

28.433.889-R

Domicilio:

Calle Greco nº1. Tomares (41940)

Estado Civil

Casada con separación de bienes

Edad:

51 años.

Da. Concepción Merchante Cobos

Con el 4,5454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.I.

27.705.662-T

Domicilio:

Calle San José nº 15, 3ºlzq. Sevilla (41004)

Estado Civil

Viuda.

Edad:

68 años.

BLHUMA, S.A.

Con el 4,5454 % del pleno dominio con carácter privativo.

C.I.F.

A-41207291

Domicilio

Calle Betania nº 7 Local 3. Sevilla (41007)

Registro Mercantil

Registro Mercantil de Sevilla, tomo 919, libro 644

sección 3ª de sociedades, folio 131 por la primera

hoja 13.770.

RUSTICA.- Parcela o suerte de tierra al sitio de Campanero y Majuela, en Término de Castilleja de la Cuesta, tiene una superficie de veinte mil ochocientos cinco metros y dieciocho decímetros cuadrados, que según reciente medición tiene una superficie de 2 hectáreas, 44 áreas, 94 centiáreas y 22 decímetros cuadrados, es decir 24.494,22 metros cuadrados, que Linda al Norte, con terrenos del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta; al Sur, con finca nombrada Mis Niños y parcela de Don José Merchante Cobos; al Este, con terrenos del Ayuntamiento, calle Doctor Fleming y parcela de Doña Maria de la Alegría Merchante Cobos; y al Oeste, con terrenos del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y parcela de Don Julio, Don Jesús y Doña Maria Teresa Merchante Cobos.

INSCRIPCION:

Registro de la Propiedad nº 7 de los de Sevilla, al Tomo 187, Libro 71 de

Castilleia de la Cuesta, Folio 162, Finca nº 4.691, inscripción 3ª.

CARGAS:

Libre de cargas.

<u>TÍTULO</u>: La familia Sres. Merchante Cobos del 4,5454% de la nuda propiedad, de cada uno, adquirida por herencia, en virtud de escritura pública, autorizada por el Notario de Sevilla D. Carlos Villarrubia González, otorgada el día 29 de Enero de 1.992, subsanada por otra del mismo Notario, de fecha 11 de Mayo de 1.995.

BLHUMA, S.A.: Compraventa a D^a. M^a Teresa Merchante Cobos según escritura autorizada por el Notario de Sevilla D. Joaquín Serrano Valverde, otorgada el día 29 de Marzo de 2.003, con el nº 2.699 de su protocolo, subsanada por otra de fecha 6 de Octubre de 2.003, con el nº 2.246 de



VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

Q

D^a. Maria de la Alegría, D. Julio, D^a. Maria de la Luz y D^a. Maria del Carmen Merchante Cobos, los porcentajes del 12,50% pleno dominio de carácter privativo, adquirida por herencia, en virtud de escritura pública, autorizada por el Notario de Sevilla D. Bartolomé Martín Vázquez, el día 5 de Mayo de 2.004, con el n^o 1.258 de su protocolo.

Se solicita al Sr. Registrador de la Propiedad número 7 de los de Sevilla, la inscripción del <u>EXCESO DE CABIDA</u> de esta finca, en los libros del Registro.

Como consecuencia de las segregaciones realizadas, no se aporta en su totalidad la superficie de esta finca, aportándose en este Proyecto de Reparcelación la finca resto.

FINCA RESTO APORTADA:

Según las segregaciones realizadas de las fincas denominadas "I", "J", "K" y "L" aportadas en este Proyecto de Reparcelación La Valdovina, la finca queda como resto, y como consecuencia de las segregaciones anteriormente practicadas que lo fue de la finca matriz, queda ésta con una cabida 1 Hectárea, 29 áreas, 94 centiáreas y 22 decímetros cuadrados, equivalentes a 12.994,22 metros cuadrados. Finca resto que se aporta al mencionado Proyecto de Reparcelación.

FINCA APORTADA:

FINCA "C.2"

Propietarios:

• Da. Maria Alegría Merchante Cobos

Con el 17,0454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.I.

27.767.689-E

Domicilio:

Calle Greco nº 3. Tomares (41940)

Estado Civil

Viuda.

Edad:

65 años.

• D. Julio Merchante Cobos

Con el 17,0454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.I.

27.823.749

Domicilio:

Calle San José, nº 15, 3º Izqda. – Sevilla (41004)

Estado Civil

Casado en gananciales.

Edad:

60 años.

D^a Maria de la Luz Merchante Cobos

Con el 17,0454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.I.

28.481.861

Domicilio:

Calle Doctor Gonzalez Meneses nº13 4ºlzq. Rota, Cadiz

Estado Civil

Casado en gananciales.

Edad:

53 años.



• Da. Maria del Carmen Merchante Cobos

Con el 17,0454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.I.

27.705.664-W

Domicilio:

Calle Alfonso VIII nº20 de Madrid

Estado Civil

Viuda.

Edad:

67 años.

D. Jesús Merchante Cobos

Con el 4,5454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.I.

27.856.783-E

Domicilio:

Calle Virgen de Begoña nº6- 2ºB de Sevilla

Estado Civil

Casado en regimen gananciales

Edad:

57 años

D. José Merchante Cobos

Con el 4,5454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.I.

28.327.952-W

Domicilio:

Calle San José nº 15 1º Izq. Sevilla (41004)

Estado Civil

Casado en gananciales

Edad:

59 años.

• Da. Pilar Merchante Cobos

Con el 4,5454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.I.

27.823.903-K

Domicilio:

Calle Genaro Parladé nº4, 7ºD. Sevilla (41013)

Estado Civil

Casada con separación de bienes

Edad:

61 años.

D. Manuel Julio Merchante Cobos

Con el 4,5454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.I.

27.784.278-W

Domicilio:

Calle San José nº 15, 2º Izq. Sevilla (41004)

Estado Civil

Separado.

Edad:

años.

• Da. Blanca Nieves Merchante Cobos

Con el 4,5454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.I.

28.433.889-R

Domicilio:

Calle Greco nº1. Tomares (41940)

Estado Civil

Casada con separación de bienes

Edad:

51 años.

D^a. Concepción Merchante Cobos

Con el 4,5454 % del pleno dominio con carácter privativo.

D.N.1.

27.705.662-T

Domicilio:

Calle San José nº 15, 3ºlzq. Sevilla (41004)

Estado Civil os

Viuda.

SEV Edad:

68 años.

22 JUL 05 06955/05T01

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA
VIRGINIA UGALDE DONOSO! (ARQUITECTA

10

• BLHUMA, S.A.

Con el 4,5454 % del pleno dominio con carácter privativo.

CIF

A-41207291

Domicilio

Calle Betania nº 7 Local 3. Sevilla (41007)

Registro Mercantil

Registro Mercantil de Sevilla, tomo 919, libro 644

sección 3ª de sociedades, folio 131 por la primera

hoja 13.770.

RUSTICA.- Parcela o suerte al sitio de Campanero y Majuela, en término de Castilleja de la Cuesta, de cabida de quince áreas y noventa y nueve centiáreas de superficie real y que linda; por el Norte, con parcela de Don José Merchante Cobos; al Sur, con Camino de Tomares; al Este, con fincas Mis Niños; y Oeste, con el camino de Tomares.

INSCRIPCION:

Registro de la Propiedad nº 7 de los de Sevilla, al Tomo 561, Libro 131

de Castilleja de la Cuesta, Folio 212, Finca nº 8.127, inscripción 1ª.

CARGAS:

Libre de cargas.

TÍTULO: La familia Merchante Cobos del 4,5454% de la nuda propiedad, de cada uno, adquirida por herencia, en virtud de escritura pública, autorizada por el Notario de Sevilla D. Carlos Villarrubia González, otorgada el día 29 de Enero de 1.992, subsanada por otra del mismo Notario, de fecha 11 de Mayo de 1.995.

BLHUMA, S.A.: Compraventa a Da. Ma Teresa Merchante Cobos según escritura autorizada por el Notario de Sevilla D. Joaquín Serrano Valverde, otorgada el día 29 de Marzo de 2.003, con el no 2.699 de su protocolo, subsanada por otra de fecha 6 de Octubre de 2.003, con el no 2.246 de D. Joaquín Serrano

D^a. Maria de la Alegría, D. Julio, D^a. Maria de la Luz y D^a. Maria del Carmen Merchante Cobos, los porcentajes del 12,50% pleno dominio de carácter privativo, adquirida por herencia, en virtud de escritura pública, autorizada por el Notario de Sevilla D. Bartolomé Martín Vázquez, el día 5 de Mayo de 2.004, con el n^o 1.258 de su protocolo.

FINCA APORTADA:

FINCA "D"

Propietario:

Da. María de la Alegría Merchante Cobos

D.N.I.

27.767.689-E

Domicilio:

Calle Greco nº 3. Tomares (41940)

Estado Civil

Viuda.

Edad:

65 años.

Parcela de terreno al sitio de Campanero y Majuela, en el término de Castilleja de la Cuesta, con una superficie de treinta y cinco áreas; que linda al Norte, Sur y Oeste, con resto de la finca matriz, de D. Manuel Merchante Pardo y Da. Concepción Cobos Luque y al Este, con camino de Tomares, hoy calle Doctor Fleming.



INSCRIPCION:

Registro de la Propiedad nº 7 de los de Sevilla, al Tomo 1.635, Libro 72

de Castilleja de la Cuesta, Folio 61, Finca nº 4.733, inscripción 1ª.

CARGAS:

Libre de cargas.

<u>TÍTULO</u>: Según escritura de segregación y donación otorgada por D. Manuel Merchante Pardo y D^a. Concepción Cobos Luque, ante el Notario de Sevilla D. Rafael García Hernández, el día 22 de Diciembre de 1.978, con el nº 2.717 de su protocolo.

FINCA APORTADA:

FINCA " E "

Propietario:

D. Julio Merchante Cobos

D.N.I.

27.823.749

Domicilio:

Calle San José, nº 15, 3º Izqda. – Sevilla (41004)

Estado Civil

Casado en gananciales.

Edad:

60 años.

RUSTICA.- Trozo de terreno al sitio de Campanero y Majuela, en el término de Castilleja de la Cuesta, con una superficie de treinta y cinco áreas; que linda al Norte, Sur y Este, con resto de la finca matriz, que se conservan los cónyuges Don Manuel Merchante Pardo y Da. Concepción Cobos Luque, y al Oeste con finca de Da. Ana Sainz de Rozas Marañón.

INSCRIPCION:

Registro de la Propiedad nº 7 de los de Sevilla, al Tomo 188, Libro 72 de

Castilleja de la Cuesta, Folio 146, Finca nº 4.754, inscripción 1ª.

CARGAS:

Libre de cargas.

<u>TÍTULO</u>: Según escritura de segregación y donación otorgada por D. Manuel Merchante Pardo y D^a. Concepción Cobos Luque, ante el Notario de Sevilla D. Rafael García Hernández, el día 18 de Enero de 1.979, con el nº 55 de su protocolo.

FINCA APORTADA:

FINCA "F"

Propietario:

Da. Maria de la Luz Merchante Cobos

D.N.I.

28.481.861

Domicilio Adultectos

Calle Doctor Gonzalez Meneses nº13 4ºlzq. Rota, Cadiz

ril Casado en gananciales.

od: 53 años.

2 2 JUL 05 069

06955/05101

DOCUME NIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

12

RUSTICA.- Trozo de terreno al sitio de Campanero y Majuela, en el término de Castilleja de la Cuesta, con una superficie de treinta y cinco áreas; que linda al Norte, con finca de los herederos de Don Manuel Salinas Malagamba; al Sur y Este, con resto de la finca matriz, y al Oeste con finca de D. Julio Merchante Cobos.

INSCRIPCION:

Registro de la Propiedad nº 7 de los de Sevilla, al Tomo 188, Libro 72 de

Castilleja de la Cuesta, Folio 149, Finca nº 4.755, inscripción 1ª.

CARGAS:

Libre de cargas.

<u>TÍTULO</u>: Según escritura de segregación y donación otorgada por D. Manuel Merchante Pardo y D^a. Concepción Cobos Luque, ante el Notario de Sevilla D. Rafael García Hernández, el día 18 de Enero de 1.979, con el nº 56 de su protocolo.

FINCA APORTADA:

FINCA "G"

D. José Merchante Cobos

D.N.I.

28.327.952-W

Domicilio:

Calle San José nº 15 1º Izq. Sevilla (41004)

Estado Civil

Casado en gananciales

Edad:

57 años.

RUSTICA.- Trozo de terreno al sitio de Campanero y Majuela, en el término de Castilleja de la Cuesta, con una superficie de treinta y cinco áreas; que linda al Norte y al Sur, con la finca de la que procede; al Este, con la misma finca y otras de Don Juan y Don Manuel Urbano Ruiz; y al Oeste con el camino llamado de la Peluquera.

INSCRIPCION:

Registro de la Propiedad nº 7 de los de Sevilla, al Tomo 190, Libro 74

de Castilleja de la Cuesta, Folio 112, Finca nº 4.886, inscripción 1ª.

CARGAS:

Libre de cargas.

<u>TÍTULO</u>: Según escritura de segregación y donación otorgada por D. Manuel Merchante Pardo y D^a. Concepción Cobos Luque, ante el Notario de Sevilla D. Rafael García Hernández, el día 15 de Octubre de 1.979, con el nº 1.548 de su protocolo.



FINCA APORTADA:

FINCA "H"

Propietario:

D. Jesús Merchante Cobos

D.N.I.

27.856.783-E

Domicilio:

Calle Virgen de Begoña nº6- 2ºB de Sevilla

Estado Civil

Casado en regimen gananciales

Edad:

57 años.

RUSTICA.- Trozo de terreno al sitio de Campanero y Majuela, en el término de Castilleja de la Cuesta, con una superficie de treinta y cinco áreas; que linda al Norte, con la finca de Don Julio Merchante Cobos; al Sur, con otra de D^a. Teresa Merchante Cobos, de la que la separa un camino particular; al Este, con la finca de la que ésta procede; y al Oeste con finca de D^a. Ana Sainz de Rozas Marañón.

INSCRIPCION:

Registro de la Propiedad nº 7 de los de Sevilla, al Tomo 190, Libro 74 de

Castilleja de la Cuesta, Folio 115, Finca nº 4.887, inscripción 1ª.

CARGAS:

Libre de cargas.

<u>TÍTULO</u>: Según escritura de segregación y donación otorgada por D. Manuel Merchante Pardo y D^a. Concepción Cobos Luque, ante el Notario de Sevilla D. Rafael García Hernández, el día 15 de Octubre de 1.979, con el nº 1.549 de su protocolo.

FINCA "I"

Propietario:

D. Manuel Julio Merchante Cobos

D.N.I.

27.784.278-W

Domicilio:

Calle San José nº 15, 2º Izq. Sevilla (41004)

Estado Civil

Separado.

Edad:

63 años.

RUSTICA.- Parcela o suerte de tierra al sitio de Campanero y Majuela, en Término de Castilleja de la Cuesta, tiene una superficie de veinte mil ochocientos cinco metros y dieciocho decímetros cuadrados, que según reciente medición tiene una superficie de 2 hectáreas, 44 áreas, 94 centiáreas y 22 decímetros cuadrados, es decir 24.494,22 metros cuadrados, que Linda al Norte, con terrenos del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta; al Sur, con finca nombrada Mis Niños y parcela de Don José Merchante Cobos; al Este, con terrenos del Ayuntamiento, calle Doctor Fleming y parcela de Doña Maria de la Alegría Merchante Cobos; y al Oeste, con terrenos del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y parcela de Don Julio, Don Jesús y Doña Maria Teresa Merchante Cobos.

COLEGI<u>INSCRIPCION: QUITECTO Registro</u> de la Propiedad nº 7 de los de Sevilla, al Tomo 187, Libro 71 de Castilleja de la Cuesta, Folio 162, Finca nº 4.691, inscripción 3ª.

22 JUL 05 06955/05T01

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA
DOCUMENTO VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

Que de la finca anteriormente descrita, segregan una fracción, para que en lo sucesivo forma finca independiente, cuya inscripción nueva solicitan del señor Registrador de la Propiedad, con la siguiente:

FINCA APORTADA:

RUSTICA.- Trozo de terreno al sitio de Campanero y Majuela, en el término de Castilleja de la Cuesta, con una superficie de mil metros cuadrados (diez áreas); linda al Norte, con finca de la que esta procede; al Sur con finca de Don Juan y Don Manuel Urbano Ruiz, y con callejón de servicio conocido por Camino de la Peluquera; al Este, con la calle del Doctor Fleming; y por el Oeste con finca de la que procede.

Como consecuencia de la segregación anteriormente practicada que lo fue por el lindero Norte de la finca matriz, queda ésta con una cabida de 2 Hectáreas, 34 áreas y 94 centiáreas y 22 decímetros cuadrados, equivalentes a 23.494,22 metros cuadrados.

INSCRIPCION:

Pendiente de su inscripción Registral.

CARGAS:

Libre de cargas.

<u>TÍTULO</u>: Según escritura de segregación y donación otorgada por D. Manuel Merchante Pardo y D^a. Concepción Cobos Luque, ante el Notario de Sevilla D. José Casado Alcalá, el día 29 de Mayo de 1.985, con el nº 1.440 de su protocolo.

FINCA "J"

Propietario:

Da. Blanca Nieves Merchante Cobos

D.N.I.

28.433.889-R

Domicilio:

Calle Greco nº1. Tomares (41940)

Estado Civil

Casada con separación de bienes

Edad:

51 años.

RUSTICA.- Parcela o suerte de tierra al sitio de Campanero y Majuela, en Término de Castilleja de la Cuesta, tiene una superficie de veinte mil ochocientos cinco metros y dieciocho decímetros cuadrados, que según reciente medición tiene una superficie de 2 hectáreas, 44 áreas, 94 centiáreas y 22 decímetros cuadrados, es decir 24.494,22 metros cuadrados, que Linda al Norte, con terrenos del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta; al Sur, con finca nombrada Mis Niños y parcela de Don José Merchante Cobos; al Este, con terrenos del Ayuntamiento, calle Doctor Fleming y parcela de Doña Maria de la Alegría Merchante Cobos; y al Oeste, con terrenos del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y parcela de Don Julio, Don Jesús y Doña Maria Teresa Merchante Cobos.

INSCRIPCION:

Registro de la Propiedad nº 7 de los de Sevilla, al Tomo 187, Libro 71 de

Castilleja de la Cuesta, Folio 162, Finca nº 4,691, inscripción 3ª



Que de la finca anteriormente descrita, segregan una fracción, para que en lo sucesivo forma finca independiente, cuya inscripción nueva solicitan del señor Registrador de la Propiedad, con la siguiente:

FINCA APORTADA:

RUSTICA.- Trozo de terreno al sitio de Campanero y Majuela, en el término de Castilleja de la Cuesta, con una superficie de treinta y cinco áreas, o sea, tres mil quinientos metros cuadrados; que linda al Norte, con finca de D^a. Maria de la Alegría Merchante Cobos; de ésta misma procedencia; al Sur, con finca Mis Niños; al Este, con calle Doctor Fleming; y al Oeste con resto de la finca matriz de donde se segrega.

Como consecuencia de la segregación anteriormente practicada que lo fue por el lindero Norte y Sur de la finca matriz, queda ésta con una cabida de 1 Hectárea, 99 áreas, 94 centiáreas, y 22 decímetros cuadrados, equivalentes a 19.994,22 metros cuadrados.

INSCRIPCION: Pendiente de su inscripción Registral.

CARGAS: Libre de cargas.

<u>TÍTULO</u>: Según escritura de segregación y compraventa otorgada por D^a. Concepción Cobos Luque, D^a. Concepción, D^a. M^a de la Alegría, D. Manuel, D^a. Pilar, D. Julio, D. José, D. Jesús, y D^a. Maria Teresa Merchante Cobos, ante el Notario de Sevilla D. Carlos Villarrubia González, el día 2 de Enero de 1.998, con el n^o 10 de su protocolo.

FINCA "K"

Propietario: Da. Pilar Merchante Cobos

D.N.I. 27.823.903-K

Domicilio: Calle Genaro Parladé nº4, 7ºD. Sevilla (41013)

Estado Civil Casada con separación de bienes

Edad: 61 años.

RUSTICA.- Parcela o suerte de tierra al sitio de Campanero y Majuela, en Término de Castilleja de la Cuesta, tiene una superficie de veinte mil ochocientos cinco metros y dieciocho decímetros cuadrados, que según reciente medición tiene una superficie de 2 hectáreas, 44 áreas, 94 centiáreas y 22 decímetros cuadrados, es decir 24.494,22 metros cuadrados que Linda al Norte, con terrenos del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta; al Sur, con finca nombrada Mis Niños y parcela de Don José Merchante Cobos; al Este, con terrenos del Ayuntamiento, calle Doctor Fleming y parcela de Doña Maria de la Alegría Merchante Cobos; y al Oeste, con terrenos del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y parcela de Don Julio, Don Jesús y Doña Maria Teresa Merchante Cobos.



INSCRIPCION:

Registro de la Propiedad nº 7 de los de Sevilla, al Tomo 187, Libro 71 de

Castilleia de la Cuesta, Folio 162, Finca nº 4.691, inscripción 3ª.

Que de la finca anteriormente descrita, segregan una fracción, para que en lo sucesivo forme finca independiente, cuya inscripción nueva solicitan del señor Registrador de la Propiedad, con la siguiente:

FINCA APORTADA:

RUSTICA.- Trozo de terreno al sitio de Campanero y Majuela, en el término de Castilleja de la Cuesta, con una superficie de treinta y cinco áreas, o sea, tres mil quinientos metros cuadrados; que linda al Norte, con finca de Da. Teresa Merchante Cobos y resto de la finca matriz de donde se segrega; al Sur, con finca de Don José Merchante Cobos; al Este, con finca matriz, de donde procede; y al Oeste con finca de D^a. Ana Sainz de Rozas Marañón y con el camino de la Peluguera.

Como consecuencia de la segregación anteriormente practicada que lo fue por el lindero Norte v Sur de la finca matriz, queda ésta con una cabida de 1 Hectárea, 64 áreas, 94 centiáreas y 22 decímetros cuadrados, equivalentes a 16.494,22 metros cuadrados.

INSCRIPCION:

Pendiente de su inscripción Registral.

CARGAS:

Libre de cargas.

TÍTULO: Según escritura de segregación y compraventa otorgada por Da. Concepción Cobos Luque, Da. Concepción, Da. Ma de la Alegría, D. Manuel, Da. Pilar, D. Julio, D. José, D. Jesús, y Da. Maria Teresa Merchante Cobos, ante el Notario de Sevilla D. Carlos Villarrubia González, el día 2 de Enero de 1.998, con el nº 11 de su protocolo.

FINCA "L"

Propietario:

D. Concepción Merchante Cobos

D.N.J.

27.705.662-T

Domicilio:

Calle San José nº 15, 3ºlzq. Sevilla (41004)

Estado Civil

Viuda.

Edad:

68

RUSTICA.- Parcela o suerte de tierra al sitio de Campanero y Majuela, en Término de Castilleja de la Cuesta, tiene una superficie de veinte mil ochocientos cinco metros y dieciocho decimetros cuadrados, que según reciente medición tiene una superficie de 2 hectáreas, 44 áreas, 94 centiáreas y 22 decímetros cuadrados, es decir 24.494,22 metros cuadrados, que Linda al Norte, con terrenos del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta; al Sur, con finca nombrada Mis Niños y parcela de Don José Merchante Cobos; al Este, con terrenos del Ayuntamiento, calle Doctor Fleming y parcela de Doña Maria de la Alegría Merchante Cobos; y al Oeste, con terrenos del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y parcela de Don Julio, ADon TECTOS

06955/05/01

SEVILLA

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

Jesús y Doña Maria Teresa Merchante Cobos.

DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION

INSCRIPCION:

Registro de la Propiedad nº 7 de los de Sevilla, al Tomo 187, Libro 71 de

Castilleia de la Cuesta, Folio 162, Finca nº 4.691, inscripción 3ª.

Que de la finca anteriormente descrita, segregan una fracción, para que en lo sucesivo forma finca independiente, cuya inscripción nueva solicitan del señor Registrador de la Propiedad, con la siguiente:

FINCA APORTADA:

RUSTICA.- Trozo de terreno al sitio de Campanero y Majuela, en el término de Castilleja de la Cuesta, con una superficie de treinta y cinco áreas, o sea, tres mil quinientos metros cuadrados; que linda al Norte, con Instituto de Castilleja de la Cuesta; al Sur, con finca de D^a. Maria de la Luz y D. Julio Merchante Cobos, de igual procedencia que ésta; al Este, con Barriada Social; y al Oeste con terrenos Municipales, hoy el Polideportivo de Castilleja de la Cuesta.

Como consecuencia de la segregación anteriormente practicada que lo fue de la finca matriz, queda ésta con una cabida 1 Hectárea, 29 áreas, 94 centiáreas y 22 decímetros cuadrados, equivalentes a 12.994,22 metros cuadrados.

INSCRIPCION:

Pendiente de su inscripción Registral.

CARGAS:

Libre de cargas.

<u>TÍTULO</u>: Según escritura de segregación y compraventa otorgada por D^a. Concepción Cobos Luque, D^a. Concepción, D^a. M^a de la Alegría, D. Manuel, D^a. Pilar, D. Julio, D. José, D. Jesús, y D^a. Maria Teresa Merchante Cobos, ante el Notario de Sevilla D. Carlos Villarrubia González, el día 3 de Marzo de 1.998, con el nº 512 de su protocolo.

FINCA APORTADA:

FINCA " LL "

Propietario:

D. Ángel Cruz Egea Corrientes y Da. Ma del Carmen Castellano

Torres

D.N.I.

23.640.084-V y 23.661.523-C

Domicilio:

Calle Luis Cernuda nº 12, Gines, Sevilla.

URBANA.- Casa chalet situada en el Centro de la parcela de terreno al sitio denominado Campanero y Majuela, hoy calle Doctor Fleming, sin número, en Castilleja de la Cuesta. La Parcela tiene una superficie de treinta y cinco áreas, y linda; al Norte, Sur y Este, con resto de la finca de la que se segregó y que se reservaron Don Manuel Merchante Pardo y Dña. Concepción Cobos Luque; y por el Oeste, con el camino de la Peluquera. La expresada casa tiene una superficie construida de ciento cinco metros

SEVILLA

2.2 JUL 05 06955/05 T 01

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA

VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION

cuadrados, consta de una sola planta y está dotada de estar-comedor, salida, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, vestíbulo, pasillo y porche.

INSCRIPCION:

Registro de la Propiedad nº 7 de los de Sevilla, al Tomo 790, Libro 177 de Castilleia de la Cuesta Folio 147. Finca nº 4 692 inscrinción 8º

de Castilleja de la Cuesta, Folio 147, Finca nº 4.692, inscripción 8ª.

CARGAS:

Una hipoteca a favor del Banco Santander Central Hispanoamericano, S.A. en garantía de un principal de 150.253,00 €, intereses ordinarios anual de 15.400,93 €, intereses de demora anual de 64.233,00 €, para costas y gastos de 30.056,60 €, siendo el vencimiento del préstamo el 22 de Marzo de 2.012. Formalizada por escritura otorgada en Sevilla, el día 22 de Marzo de 2.002, ante el Notario D. Francisco Cuenca Anaya., con el número 648 de su protocolo, inscrita al tomo 790, libro 177, folio 144, inscripción 6ª.

<u>TÍTULO</u>: Adquirida por adjudicación judicial del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Sevilla de fecha 10 de Diciembre de 2.002.

Las fincas rústicas aportadas no están arrendadas, haciéndose constar en cumplimiento del Artículo 26, de la Ley de Arrendamientos Rústicos.

Por todo ello las fincas aportadas y las resultantes se encuentran libres de arrendamientos y ocupantes.



22

CUADRO DE APORTACION DE FINCAS Y DERECHOS DE PARTICIPACION

7 (3)		AMPINO	OUDEDFIOIE M	A LEVANTABIENTO			
PROPIETARIO	FINCA REGISTRAL Nº	N°FINCA PROYECTO	TOPOGRAFICO	2 LEVANTAMIENTO	GARGAS	CUOTA DE PARTICIPACION	
D. JUAN URBANO RUIZ Y D. DOLORÉS DEL CASTILLO LÓPEZ	SEGREGACION DE LA FINCA 5.602	A-1	9	13,86	LIBRE	1,178	
D. MANUEL URBANO RUIZ Y. D. TRINIDAD PARRADO SÁENZ	5.603	A-2	64	12,00	LIBRE	0,824	
AVANCO, S.A. DE GESTIONENMOBILIARIA	6.134	В	29	9.269,00	LIBRE	37,563	
D*: MARIA DEL CARMEN MERCHANTE	N° 4.691: EL 4,5454% Y EL 12,50%	C-1	2214,92		LIBRE	3,192	
COBOS	Nº 8.127: EL 4,5454% Y EL 12,50%	C-2	272,56	2.487,48			
Dª MARIA DE LA ALEGRIA MERCHANTE	4.733	D	3500,00	5.987,48	LIBRE	7,684	
COBOS	N° 4.691: EL 4,5454% Y EL 12,50%	C-1	2214,92				
	Nº 8.127: EL 4,5454% Y EL 12,50%	C-2	272,56		11005		
D. JULIO MERCHANTE COBOS	4.754	E	3500,00	5.987.48	LIBRE	7,684	
	N° 4.691: EL 4,5454% Y EL 12,50%	C-1	2214,92				
	Nº 8.127: EL 4,5454% Y EL 12,50%	C-2	272,56				
	4.755	F	3500,00		LIBRE	1	
Da. MARIA DE LA LUZ MERCHANTE COBOS	Nº 4.691: EL 4,5454% Y EL 12,50%	C-1	2214,92	5.987,48		5,343	
	Nº 8.127: EL 4,5454% Y EL 12,50%	C-2	272,56				
	4.886	G	3500,00		LIBRE		
D. JOSÉ MERCHANTE COBOS	N° 4.691: EL 4,5454%	C-1	590,65	4.163,33			
	Nº 8.127: EL 4,5454%	C-2	72,68				
	4.887	Н	3500,00		LIBRE		
D. JESÚS MERCHANTE COBOS	Nº 4.691: EL 4,5454%	C-1	590,65	4 402 22		5,343	
	Nº 8.127: EL 4,5454%	C-2	72,68	4.163,33			
D. MANUEL JULIO MERCHANTE COBOS	FINCA PENDIENTE INSCRIPCION SEGREGACION Y DONACION	ı	1000,00	1.663,33	LIBRE	2,134	
	Nº 4.691: EL 4,5454%	C-1	590,65				
	Nº 8.127: EL 4,5454%	C-2	72,68				
DA DI MICA MEDINANTE CORCO	FINCA PENDIENTE INSCRIPCION SEGREGACION Y DONACION	J	3500,00				
D ^a . BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS	N° 4.691: EL 4,5454%	C-1	590,65			1 5040	
1	N° 8.127: EL 4,5454%	C-2	72,68	4.163,33	LIBRE	5,343	

Dª, PILAR MERCHANTE COBOS	FINCA PENDIENTE INSCRIPCION SEGREGACION Y DONACION	К	3500,00	4.163,33	LIBRE	5,343
D. FILAN MICROHANTE COBOS	N° 4.691: EL 4,5454%	C-1	590,65			
	Nº 8.127: EL 4,5454%	C-2	72,68	7		
	FINCA PENDIENTE INSCRIPCION SEGREGACION Y DONACION	L	3500,00	4.163,33	LIBRE	5,343
Da. CONCEPCION MERCHANTE COBOS	Nº 4.691: EL 4,5454%	C-1	590,65			
	Nº 8.127: EL 4,5454%	C-2	72,68	7		
D. ANGEL CRUZ EGEA CORRIENTES Y D ^a . M ^a DEL CARMEN CASTELLANO TORRES	4.692	LL	3500	3.500	HIPOTECA B.C.H.I. DE 150.253 €	4,491
BLHUMA, S.A.	Nº 4.691: EL 4,5454%	C-1	590,64	663,32	LIBRE	0,851
	Nº 8.127: EL 4,5454%	C-2	72,68			
TOTAL			77.918,08			



1.4.- SISTEMA DE ACTUACIÓN.

El Plan Parcial de Ordenación del Sector la Valdovina de Castilleja de la Cuesta, aprobado definitivamente por Pleno del Ayuntamiento con fecha 31 de Marzo de 2005, establece que el sistema de actuación para la gestión del Sector será el de Compensación.

Así, el contenido del presente proyecto de reparcelacion se ajusta a los artículos 107, 108, 129, 130 y 131 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y en el art.152 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística, y del art7 del Reglamento del Régimen Hipotecario y contiene las siguientes determinaciones:

- Descripción de las Propiedades aportadas con todas sus circunstancias y expresando la cuantía de sus derechos y los criterios para definirlos y cuantificarlos.
- Localización de los terrenos de cesión obligatoria, de conformidad con lo prescrito en la Modificación Puntual, y el Convenio Urbanístico firmado entre el Ayuntamiento y los propietarios, donde se monetiza el 10% de aprovechamiento de cesión gratuita a favor de los promotores del desarrollo urbanístico.
- Descripción de las fincas resultantes, localizando, de conformidad con el Planeamiento, las de uso lucrativo y aquellas otras destinadas a sus usos de dominio público.

En la ejecución del Planeamiento que es objeto del presente Proyecto de Reparcelación ostenta la condición de Administración actuante, el Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

1.5- INICIATIVA DEL PROYECTO Y TRAMITACION

El desarrollo y tramitación del Plan Parcial de Ordenación del Sector la Valdovina, se produce a iniciativa de los propietarios mayoritarios de los terrenos, y fue aprobado definitivamente con fecha

Dicho documento ha planteado una única Unidad de Ejecución, que se desarrollará mediante un único proyecto de Reparcelación y un único Proyecto de Urbanización.

De acuerdo con el apartado 1-b del art. 130 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía que dice textualmente "La iniciativa para el establecimiento del sistema de actuación por compensación corresponderá:

a) La totalidad de los Propietarios mediante un Convenio Urbanístico conforme a lo previsto en el art. 138 de esta Ley.



En este sector, los propietarios deberán ratificar el sistema de actuación por compensación establecido en el documento de desarrollo del planeamiento.

La iniciativa del presente Proyecto de Reparcelación se lleva a cabo a solicitud de la totalidad de los Propietarios de la Unidad de Ejecución, mediante convenio urbanístico acorde al art 138 de la LOUA.

La tramitación del mismo conllevará:

 Ordenación del sistema de compensación mediante la suscripción de convenio urbanístico (Art.138 LOUA) iniciando el expediente de reparcelación (art. 130 LOUA), donde se recoja que todos los propietarios están dispuestos a asumir conjuntamente la entera actividad de ejecución por si, conforme a las condiciones libremente pactadas, y existiendo conformidad entre ellos y el municipio, actuando como el supuesto de propietario único.

El convenio contendrá el plazo para la presentación ante el municipio del Proyecto de Urbanización y reparcelación.

Salvo que el convenio establezca lo contrario, la aplicación del sistema mediante convenio urbanístico se llevará a efecto conforme a la regulación establecida para el supuesto de propietario único.

- 2. Presentación ante el Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, el Proyecto de Reparcelación, como propietario único. Art 130.1
- 3. Se presentará para su tramitación simultánea el proyecto de urbanización, Art 130.3.
- 4. Se aplicará el procedimiento abreviado establecido en el art 132 de la LOUA.

1.6- LEGISLACIÓN APLICABLE

Será de aplicación

-La Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y de forma supletoria y en lo que sea compatible con la presente Ley de los Reales Decretos:

- Real Decreto 2159/1978 de 23 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.
- Real Decreto 3288/1978 de 25 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

- Real Decreto 2187/1978 de 23 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística.

- La Ley 6/1998 Ley sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones.
- Real Decreto 1.093/97 de 4 de Julio por el que se aprueba normas complementarias al Reglamento Hipotecario sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Al contar la iniciativa con el respaldo de la totalidad de propietarios materializado en la firma del Convenio Urbanístico, equivaliendo al ser éste único, se seguirá el procedimiento abreviado según el artículo 132 de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre.

2.1. CLASIFICACION Y CALIFICACION DEL SUELO

El Plan Parcial del sector la Valdovina, plantea la ordenación pormenorizada del sector de suelo urbanizable, según la clasificación establecida en el art 47 de la LOUA.

SECTOR VALDOVINA SUPERFICIE 77.918,08 mg FIGURA DE PLANEAMIENTO PLAN PARCIAL DE ORDENACION SISTEMA DE ACTUACION PROGRAMACION SEGUNDO CUATRIENIO USOS E INTENSIDADES Residencial, Comercial y Garaje y aquellos usos compatibles definidos en el PGOU Edificabilidad 0,47 mg/mg s. Superficie máxima Edificable. 27.271,33 M2 Aprovechamiento Tipo. 0,35 m2c/m2s. Densidad edificatoria bruta/neta 25 viv/Ha. / 33,90 viv/Ha. Número de viviendas 197 viv.(contabilizan las viviendas existentes) Altura máxima. B+2 plantas (9 metros). Tipología Unifamiliar y plurifamiliar. Los módulos mínimos a efectos del anexo del Reglamento y de las condiciones mínimas establecidas por el PGOU. Reservas SSGG: 19.927,00 m2s Superficie sector sin SSGG 57.991,08 m2s Reserva mínima de Espacios Libres. 5.799,10 m2 s. Reserva para Centros Docentes. EGB. 2.955,00 m2 s. Preescolar. 985,00 m2s. Preescolar. 985,00 m2s. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Comercial-Social. 853,00 m2s.	SECTOR LA VALDOVINA						
FIGURA DE PLANEAMIENTO SISTEMA DE ACTUACION COMPENSACION PROGRAMACION SEGUNDO CUATRIENIO USOS E INTENSIDADES Residencial, Comercial y Garaje y aquellos usos compatibles definidos en el PGOU Edificabilidad 0,47 m2/m2 s. Superficie máxima Edificable. 27.271,33 M2 Aprovechamiento Tipo. 0,35 m2c/m2s. Densidad edificatoria bruta/neta 25 viv/Ha. / 33,90 viv/Ha. Número de viviendas 197 viv.(contabilizan las viviendas existentes) Altura máxima. B+2 plantas (9 metros). Tipología Unifamiliar y plurifamiliar. Los módulos mínimos a efectos del anexo del Reglamento y de las condiciones mínimas establecidas por el PGOU. Reservas SSGG: 19.927,00 m2s Superficie sector sin SSGG 57.991,08 m2s Reserva mínima de Espacios Libres. 5.799,10 m2 s. Reserva para Centros Docentes. EGB. 2.955,00 m2 s. Preescolar. 985,00 m2s. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Comercial-Social. 853,00 m2s.		SECTOR VALDOVINA					
SISTEMA DE ACTUACION PROGRAMACION SEGUNDO CUATRIENIO USOS E INTENSIDADES Residencial, Comercial y Garaje y aquellos usos compatibles definidos en el PGOU Edificabilidad 0,47 m2/m2 s. Superficie máxima Edificable. 27.271,33 M2 Aprovechamiento Tipo. 0,35 m2c/m2s. Densidad edificatoria bruta/neta 25 viv/Ha. / 33,90 viv/Ha. Número de viviendas 197 viv.(contabilizan las viviendas existentes) Altura máxima. B+2 plantas (9 metros). Tipología Unifamiliar y plurifamiliar. Los módulos mínimos a efectos del anexo del Reglamento y de las condiciones mínimas establecidas por el PGOU. Reservas SSGG: 19.927,00 m2s Superficie sector sin SSGG 57.991,08 m2s Reserva mínima de Espacios Libres. 5.799,10 m2 s. Reserva para Centros Docentes. EGB. 2.955,00 m2 s. Preescolar. 985,00 m2s. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Comercial-Social. 853,00 m2s.		77.918,08 m2					
PROGRAMACION USOS E INTENSIDADES Residencial, Comercial y Garaje y aquellos usos compatibles definidos en el PGOU Edificabilidad 0,47 m2/m2 s. Superficie máxima Edificable. 27.271,33 M2 Aprovechamiento Tipo. 0,35 m2c/m2s. Densidad edificatoria bruta/neta 25 viv/Ha. / 33,90 viv/Ha. Número de viviendas 197 viv.(contabilizan las viviendas existentes) Altura máxima. B+2 plantas (9 metros). Tipología Unifamiliar y plurifamiliar. Los módulos mínimos a efectos del anexo del Reglamento y de las condiciones mínimas establecidas por el PGOU. Reservas SSGG: 19.927,00 m2s Superficie sector sin SSGG 57.991,08 m2s Reserva mínima de Espacios Libres. 5.799,10 m2 s. Reserva para Centros Docentes. EGB. 2.955,00 m2 s. Preescolar. 985,00 m2s. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s.		PLAN PARCIAL DE ORDENACION					
Residencial, Comercial y Garaje y aquellos usos compatibles definidos en el PGOU Edificabilidad 0,47 m2/m2 s. Superficie máxima Edificable. 27.271,33 M2 Aprovechamiento Tipo. 0,35 m2c/m2s. Densidad edificatoria bruta/neta 25 viv/Ha. / 33,90 viv/Ha. Número de viviendas 197 viv.(contabilizan las viviendas existentes) Altura máxima. B+2 plantas (9 metros). Tipología Unifamiliar y plurifamiliar. Los módulos mínimos a efectos del anexo del Reglamento y de las condiciones mínimas establecidas por el PGOU. Reservas SSGG: 19.927,00 m2s Superficie sector sin SSGG 57.991,08 m2s Reserva mínima de Espacios Libres. 5.799,10 m2 s. Reserva para Centros Docentes. EGB. 2.955,00 m2 s. Preescolar. 985,00 m2s. Preescolar. 985,00 m2s. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s.							
definidos en el PGOU Edificabilidad 0,47 m2/m2 s. Superficie máxima Edificable. 27.271,33 M2 Aprovechamiento Tipo. 0,35 m2c/m2s. Densidad edificatoria bruta/neta 25 viv/Ha. / 33,90 viv/Ha. Número de viviendas 197 viv. (contabilizan las viviendas existentes) Altura máxima. B+2 plantas (9 metros). Tipología Unifamiliar y plurifamiliar. Los módulos mínimos a efectos del anexo del Reglamento y de las condiciones mínimas establecidas por el PGOU. Reservas SSGG: 19.927,00 m2s Superficie sector sin SSGG 57.991,08 m2s Reserva mínima de Espacios Libres. 5.799,10 m2 s. Reserva para Centros Docentes. EGB. 2.955,00 m2 s. Preescolar. 985,00 m2s. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Comercial-Social. 853,00 m2s.		SEGUNDO CUATRIENIO					
Superficie máxima Edificable. 27.271,33 M2 Aprovechamiento Tipo. 0,35 m2c/m2s. Densidad edificatoria bruta/neta 25 viv/Ha. / 33,90 viv/Ha. Número de viviendas 197 viv.(contabilizan las viviendas existentes) Altura máxima. B+2 plantas (9 metros). Tipología Unifamiliar y plurifamiliar. Los módulos mínimos a efectos del anexo del Reglamento y de las condiciones mínimas establecidas por el PGOU. Reservas SSGG: 19.927,00 m2s Superficie sector sin SSGG 57.991,08 m2s Reserva mínima de Espacios Libres. 5.799,10 m2 s. Reserva para Centros Docentes. EGB. 2.955,00 m2 s. Preescolar. 985,00 m2s. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Comercial-Social. 853,00 m2s.	USOS E INTENSIDADES	definidos en el PGOU					
Aprovechamiento Tipo. 0,35 m2c/m2s. Densidad edificatoria bruta/neta 25 viv/Ha. / 33,90 viv/Ha. Número de viviendas 197 viv.(contabilizan las viviendas existentes) Altura máxima. B+2 plantas (9 metros). Tipología Unifamiliar y plurifamiliar. Los módulos mínimos a efectos del anexo del Reglamento y de las condiciones mínimas establecidas por el PGOU. Reservas SSGG: 19.927,00 m2s Superficie sector sin SSGG 57.991,08 m2s Reserva mínima de Espacios Libres. 5.799,10 m2 s. Reserva para Centros Docentes. EGB. 2.955,00 m2 s. Preescolar. 985,00 m2s. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Comercial-Social. 853,00 m2s.		Edificabilidad 0,47 m2/m2 s.					
Densidad edificatoria bruta/neta 25 viv/Ha. / 33,90 viv/Ha. Número de viviendas 197 viv.(contabilizan las viviendas existentes) Altura máxima. B+2 plantas (9 metros). Tipología Unifamiliar y plurifamiliar. Los módulos mínimos a efectos del anexo del Reglamento y de las condiciones mínimas establecidas por el PGOU. Reservas SSGG: 19.927,00 m2s Superficie sector sin SSGG 57.991,08 m2s Reserva mínima de Espacios Libres. 5.799,10 m2 s. Reserva para Centros Docentes. EGB. 2.955,00 m2 s. Preescolar. 985,00 m2s. Preescolar. 985,00 m2s. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Comercial-Social. 853,00 m2s.		Superficie máxima Edificable. 27.271,33 M2					
Número de viviendas 197 viv.(contabilizan las viviendas existentes) Altura máxima. B+2 plantas (9 metros). Tipología Unifamiliar y plurifamiliar. Los módulos mínimos a efectos del anexo del Reglamento y de las condiciones mínimas establecidas por el PGOU. Reservas SSGG: 19.927,00 m2s Superficie sector sin SSGG 57.991,08 m2s Reserva mínima de Espacios Libres. 5.799,10 m2 s. Reserva para Centros Docentes. EGB. 2.955,00 m2 s. Preescolar. 985,00 m2s. Preescolar. 985,00 m2s. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Comercial-Social. 853,00 m2s.		Aprovechamiento Tipo. 0,35 m2c/m2s.					
Altura máxima. B+2 plantas (9 metros). Tipología Unifamiliar y plurifamiliar. Los módulos mínimos a efectos del anexo del Reglamento y de las condiciones mínimas establecidas por el PGOU. Reservas SSGG: 19.927,00 m2s Superficie sector sin SSGG 57.991,08 m2s Reserva mínima de Espacios Libres. 5.799,10 m2 s. Reserva para Centros Docentes. EGB. 2.955,00 m2 s. Preescolar. 985,00 m2s. Preescolar. 985,00 m2s. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Comercial-Social. 853,00 m2s.		Densidad edificatoria bruta/neta 25 viv/Ha. / 33,90 viv/Ha.					
Tipología Unifamiliar y plurifamiliar. Los módulos mínimos a efectos del anexo del Reglamento y de las condiciones mínimas establecidas por el PGOU. Reservas SSGG: 19.927,00 m2s Superficie sector sin SSGG 57.991,08 m2s Reserva mínima de Espacios Libres. 5.799,10 m2 s. Reserva para Centros Docentes. EGB. 2.955,00 m2 s. Preescolar. 985,00 m2s. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Comercial-Social. 853,00 m2s.		Número de viviendas 197 viv.(contabilizan las viviendas existentes)					
Los módulos mínimos a efectos del anexo del Reglamento y de las condiciones mínimas establecidas por el PGOU. Reservas SSGG: Superficie sector sin SSGG Superficie sector sin SSGG Reserva mínima de Espacios Libres. Reserva para Centros Docentes. EGB. Preescolar. Preescolar. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Comercial-Social. 853,00 m2s.		Altura máxima. B+2 plantas (9 metros).					
 Reservas SSGG: Superficie sector sin SSGG Reserva mínima de Espacios Libres. Reserva para Centros Docentes. EGB. Preescolar. Parque Deportivo. Resarva mínima sestablecidas por el PGOU. 19.927,00 m2s 57.991,08 m2s 5.799,10 m2 s 2.955,00 m2 s 985,00 m2s Parque Deportivo. 1.182,00 m2s Comercial-Social. 853,00 m2s 		Tipología Unifamiliar y plurifamiliar.					
 Superficie sector sin SSGG Reserva mínima de Espacios Libres. Reserva para Centros Docentes. EGB. Preescolar. Parque Deportivo. 853,00 m2s. 853,00 m2s. 		Los módulos mínimos a efectos del anexo del Reglamento y de las condiciones mínimas establecidas por el PGOU.					
 Superficie sector sin SSGG Reserva mínima de Espacios Libres. Reserva para Centros Docentes. EGB. Preescolar. Parque Deportivo. 853,00 m2s. 853,00 m2s. 	-						
 Reserva mínima de Espacios Libres. Reserva para Centros Docentes. EGB. Preescolar. Parque Deportivo. Reserva mínima para SIPS. Parque Deportivo. Comercial-Social. 5.799,10 m2 s. 2.955,00 m2 s. 985,00 m2s. 1.182,00 m2s. 853,00 m2s. 		,					
 Reserva para Centros Docentes. EGB. 2.955,00 m2 s. Preescolar. 985,00 m2s. Reserva mínima para SIPS. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Comercial-Social. 853,00 m2s. 	·	,					
 EGB. 2.955,00 m2 s. Preescolar. 985,00 m2s. Reserva mínima para SIPS. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Comercial-Social. 853,00 m2s. 	 Reserva mínima de Esp 	acios Libres. 5.799,10 m2 s.					
 Preescolar. Preescolar. 985,00 m2s. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Comercial-Social. 853,00 m2s. 	 Reserva para Centros I 	Pocentes.					
 Reserva mínima para SIPS. Parque Deportivo. 1.182,00 m2s. Comercial-Social. 853,00 m2s. 		• EGB. 2.955,00 m2 s.					
Parque Deportivo. 1.182,00 m2s.Comercial-Social. 853,00 m2s.		 Preescolar. 985,00 m2s. 					
Parque Deportivo. 1.182,00 m2s.Comercial-Social. 853,00 m2s.	Reserva mínima para SI	PS.					
Comercial-Social. 853,00 m2s.							
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
, and a second s	Aparcamientos.						
	, parameters	· b b, statestants					



2.2. ORDENACION PORMENORIZADA

El Plan Parcial de ordenación la Valdovina plantea la ordenación pormenorizada del sector planteándose la actividad de la gestión mediante el presente Proyecto de Reparcelación.

DISTRIBUCIÓN SUPERFICIES SECTOR						
Reservas	SSGG	19.927,00 m2				
dotacionales	LOCALES	11.775,30 m2				
Viarios, aparcamie	entos	13.352,39 m2				
Manzanas lucrativas		32.803,39 m2				
Equipamiento centro transformación		60,00 m2				
Superficie total del sector		77.918,08 m2				

SUELO CON USO CARACTE		DOTACIONAL ENCIAL. UNIDA		R.P. Y P.G.O.U.
	AREAS	E.L.1	4.985,57 M2	
SISTEMAS GENERALES	LIBRES	E.L.2	11.671,43 M2	16.657,00 M2
	ESCOLAR			3.270,00 M2
AREAS LIBRES LOCALES	ZV1	ZV1		
	ZV2	ZV2		
	ZV3	ZV3		5.798,51 M2
	ZV4		1.085,49 M2	
	ZV5	-	286,00 M2	
DOTACIONES	ESCOLAR			3.940,00 M2
	SOCIAL/COM	MERCIAL		853,69 M2
	DEPORTIVO)		1.182,00 M2
VIARIO				13.316,50 M2
APARCAMIENTOS			207 PLAZAS	

EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURA PRIVADO						
ME-CT CENTRO TRANSFORMACION	96,97 M2					
TOTAL CESIONES	45.114.67 M2					

MANZANA	SUPERFI	N°MAX VIVIENDAS	TIPOLOGIA	OCUPACION MAXIMA	SUPERFICIE MAXIMA edificable
M1	1.013,30	17		80%	1.812,17
M2	756,00	7		70%	945,00
M3	2.194,88	20	UNIFAMILIAR O	70%	2.700,00
M4	1.188,00	11	PLURIFAMILIA	70%	1.485,00
M5	1.296,71	12		70	1.620,00
M6	9.328,95	16	AISLADA/PAREA	40%	2.992,44
M7	2.734,30	25	DA/ADOSADA	70%	3.375,00
M8	1.188,00	11	7	70%	1.485,00
M9	4.275,32	26	7	70%	3.618,91
M10	8.827,93	52		70%	7.237,81
JOTALS SELC					27.271,33

22. JUL 05 06955/05 101

CONCHAMERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA
DOCUMENROMALUGALDE DONOSO HARQUITECTA

2.3. ANÁLISIS DE LOS APROVECHAMIENTOS.

En el Apartado anterior de la presente Memoria de Ordenación ya se ha avanzado un estudio de los aprovechamientos lucrativos del sector. Vamos, en cualquier caso, a resumirlos a continuación.

Total Aprovechamiento sector

27.271.33 m2 techo

Distribución de los aprovechamientos:

- El Aprovechamiento Susceptible de Apropiación por los propietarios del suelo del ámbito a ordenar se fija en 241544,197 m2 de techo de uso y tipología residencial.
- 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita 2.727,133 m2 techo

En CONVENIO URBANISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRENOS DEL SECTOR LA VALDOVINA APROBADO en Pleno el 31 de Marzo de 2005, el Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, acuerda:

"Que el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, vende a los propietarios del suelo, el 10% del Aprovechamiento de Cesión Obligatoria y Gratuita, a razón de 1.070.335,87 EUROS

Que los promotores se comprometen al pago de dicho importe previo al inicio de tramitación del Proyecto de Reparcelación.

Que la adquisición del aprovechamiento y su abono se realizarán en los porcentajes y forma siguientes:

- 1. D. Juan Urbano Ruiz: adquiere el 1,174% del aprovechamiento valorado en 12.608,56 euros, que será abonado al Ayuntamiento por los promotores mayoritarios, siendo liquidado por el Sr. Urbano Ruiz junto a los costes de urbanización.
- 2. D. Manuel Urbano Ruiz: adquiere el 0.824% del aprovechamiento valorado en 8.819,57 euros, que será abonado al Ayuntamiento por los promotores mayoritarios, siendo liquidado por el Sr. Urbano Ruiz junto a los costes de urbanización.
- 3. AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA: adquiere el 37,565% del aprovechamiento valorado en 402.050,26 euros. Abonando además la parte proporcional correspondiente a D. Juan Urbano Ruiz valorada en 4.834,12 euros y la parte proporcional correspondiente a D. Manuel Urbano Ruiz valorada en 3.381,42 euros.



4. BLUMA S.A: adquiere el 60,437% del aprovechamiento valorado en 646.857,48 euros. Abonando además la parte proporcional correspondiente a D. Juan Urbano Ruiz valorada en 7.774,44 euros y la parte proporcional correspondiente a D. Manuel Urbano Ruiz valorada en 5.438,15 euros.

BLHUMA, S.A., se ha adjudicado la parte que le corresponde del 10% de aprovechamiento de Cesión Obligatoria y gratuita al Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, previa renuncia de Dª. Maria del Carmen, Dª. Maria de la Alegría, D. Julio, Dª. Maria de la Luz, D. José, D. Jesús, D. Manuel Julio, Dª. Blanca Nieves, Dª. Pilar y Dª. Concepción Merchante Cobos y D. Ángel Cruz Egea Corrientes, al no poder hacer frente al pago de la cantidad correspondiente, efectuando el pago Blhuma, S.A.

DOCUMENT QUEGINIA UGALDE DONOSOS ARQUITECTA

CAPÍTULO 3 CRITERIOS Y CALCULOS

3.1.- CRITERIOS DE DEFINICIÓN DE DERECHOS Y CARGAS

Los derechos de los propietarios emanan de las especificaciones contenidas en el art. 50 apartados A) y D) de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre.

Los deberes y/o cargas de los propietarios son los que emanan de las especificaciones contenidas en el art. 51 apartados A) y C) de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre.

El derecho de los Propietarios en cuanto a adjudicación de suelo será proporcional a la superficie de las parcelas aportadas, criterio que se ha aceptado en el convenio adoptado previamente entre los propietarios intervinientes.

En el presente Proyecto de Reparcelación se fijan los porcentajes definitivos de participación de cada uno de los Propietarios.

3.2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Todas las fincas aportadas se consideran con valor unitario, no considerándose por tanto diferencias en el precio del metro cuadrado en función de su situación.

Las fincas resultantes, se verán afectadas por los coeficientes de homogeneización que se indicaran para homologar los aprovechamientos atribuidos por el plan conforme al art 87 y ss del R.G.U.

Tras la aplicación de los coeficientes de homogeneización, la adjudicación de suelo se realizará de forma que a cada propiedad le corresponda en su propia finca aportada o en sus proximidades, según art. 102, 1d) de la Ley 7/2002, o la acordada en el convenio urbanístico suscrito entre los propietarios.

El suelo susceptible de adjudicación privada se distribuye en proporción a los coeficientes definidos en el presente Proyecto de Reparcelación y a los convenios establecidos entre las partes, al igual que los derechos edificatorios inherentes a los mismos.

Asimismo en el presente Proyecto de Reparcelación se establecen las obligaciones relativas a cesiones de dotaciones y espacios libres a favor del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y se determinan las cargas que corresponden a cada finca, con el fin de garantizar la ejecución de Planeamiento.



CUADRO DE ADJUDICACION DERECHOS DE PARTICIPACION TRAS LA COMPRA DEL 10% APROVECHAMIENTO MUNICIPAL

PROPIETARIO	% CUOTA DE PARTICIPACION	SUELO QUE LE CORRESPONDE	EDIFICABILIDAD QUE LE CORRESPONDE	Nº viviendas
D. JUAN URBANO RUIZ Y Da. DOLORES DEL CASTILLO TORRES	1,178	386,42	321,25	2,32
D. MANUEL URBANO RUIZ Y Da. TRINIDAD PARRADO SAENZ	0,824	270,30	224,71	1,62
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	37,562	12.321,61	10.243,67	74,00
Da. MARIA DEL CARMEN MERCHANTE COBOS	2,87	941,46	782,69	5,65
Da. MARIA ALEGRIA MERCHANTE COBOS	6,91	2.266,72	1.884,45	13,61
D. JULIO MERCHANTE COBOS	6,91	2.266,72	1.884,45	13,61
Da. MARIA DE LA LUZ MERCHANTE COBOS	6,91	2.266,72	1.884,45	13,61
D. JOSE MERCHANTE COBOS	4,80	1.574,56	1.309,02	9,456
D. JESUS MERCHANTE COBOS	4,80	1.574,56	1.309,02	9,456
D. MANUEL JULIO MERCHANTE COBOS	1,92	629,83	523,61	3,78
Da. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS	4,80	1.574,56	1.309,02	9,456
Da. PILAR MERCHANTE COBOS	4,80	1.574,56	1.309,02	9,456
Da. CONCEPCION MERCHANTE COBOS	4,80	1.574,56	1.309,02	9,456
D. ANGEL CRUZ EGEA CORRIENTES Y Da. Mª DEL CARMEN CASTELLANO	4,026	1.320,66	1.097,95	7,95
BLHUMA S.A.	6,89	2.260,15	1.879,00	13,57
TOTAL	100 %	32.803,39	27.271,33	197



3.3.- DETERMINACION DE LOS COEFICIENTES DE HOMOGENEIZACION DE LOS APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS:

La superficie susceptible de aprovechamiento privado se valora con los criterios objetivos y generales para toda la unidad reparcelable teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

Características, y tipológias de las edificaciones, planteando los siguientes coeficientes para homogeneizar las superficies edificables a efectos de cómputo;

M2 techo de vivienda unifamiliar adosada o pareada
M2 techo de vivienda unifamiliar aislada
Ch=1,388
M2 techo de vivienda plunifamiliar en bloque
Ch=0,5



3.4. CRITERIOS Y CÁLCULO DE LA VALORACION DE LAS FINCAS APORTADAS

Aunque el presente documento de Reparcelación plantea la contribución de cada propietario a los gastos derivados del proceso urbanizador, en la misma proporción que sus derechos, en previsión de cualquier situación donde los propietarios se vieran incapacitados a aportar la parte que le corresponda es conveniente calcular los valores iniciales de los suelos.

De esta manera, llegado el momento, podré aceptarse el pago de dichas cuotas de urbanización mediante la cesión de una parte del suelo al que se tiene derecho, es decir, permutar cuota de urbanización por suelo.

Los criterios para obtener la valoración serán los siguientes:

- Cada metro cuadrado de terreno incluido en la Unidad de Ejecución se valorará por igual, así el capital de aportación inicial de los propietarios se computaran mediante el numero de metros cuadrados aportados por cada uno, determinándose la cuota de participación en el proceso urbanizador. Este porcentaje o cuota, será indicativo de su titulo de derechos y obligaciones.
- El proyecto de reparcelación hace prevalecer la superficie real obtenida mediante medición topográfica sobre la registral. De esta forma se da cumplimiento al art. 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística que ordena las posibles discrepancias entre los títulos y la realidad física.
- 3. En los supuestos de discrepancias sobre la propiedad de los terrenos, parte de él, o señalamiento de linderos, la superficie discutida se considerará perteneciente por partes iguales a los discrepantes, hasta tanto se resuelva por acuerdo o resolución judicial
 - No obstante, las cuestiones de linderos podrán resolverse en el Proyecto de Reparcelación si media la conformidad de los interesados, acreditada mediante comparecencia o en cualquier otra forma fehaciente de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 103.5 del R.G.U.
 - 4. La existencia de fincas afectadas de cargas reales, derechos de arrendamientos o personales, plantaciones, edificaciones, obras o instalaciones, no se consideran como valores o derechos aportados o, en sus caso, sustraibles, y no alterarán su valoración como superficie aportada, ni la adjudicación que correspondiese a la misma.



3.5.- ESTIMACION DE LOS GASTOS DE URBANIZACION Y DE GESTION

La previsión de costes realizada son cantidades estimativas, resultando de la liquidación final la cantidad real.

CAPITULOS	IMPORTES
REDACCION PLANEAMIENTO	44.717,79 €
REDACCION PROYECTO URBANIZACION	51.195,21 €
DIRECCION DE OBRAS URBANIZACION	55.881,62 €
SEGURIDAD Y SALUD	
TASAS MUNICIPALES POR TRAMITACION	60.000,00 €
DE INSTRUMENTOS PLANEAMIENTO	
COSTE DE EJECUCION MATERIAL DE LA	1.400.000,00 €
URBANIZACION	ž
GASTOS DE ACOMETIDAS DE	550.000,00 €
INFRAESTRUCTURAS SANEAMIENTO Y	
ELECTRICAS Y POR MEJORA DE REDES	
GASTOS DE GESTION	100.000,00 €
PAGO AYUNTAMIENTO POR MEJORA	651,196,62 €
SSGG SEGÚN CONVENIO	
COMPRA 10% APROVECHAMIENTO	1.070.335,87€
URBANISTICO	
TOTAL	3.983.327,11€
REPERCUSION COSTO/VIVIENDA	20.219,93€ / vivienda
REPERCUSION COSTE/U.A.	146,0628€ /m2techo
REPERCUSIÓN COSTE/M2BRUTO	51,12 €/m2 suelo bruto
Repercusión coste/suelo uso global	121,43 €/m2 suelo residencial
32.803,39 m2	

Estas cantidades son provisionales, pendiente de la liquidación definitiva, y no reflejan el IVA.



3.6. VALORACION DE LAS FINCAS RESULTANTES

Considerando como valor de referencia del metro cuadrado de techo recogido en el convenio urbanístico para la monetización del 10% del aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita, y el aprovechamiento tipo del sector, se establecen los siguientes valores:

•	Valor del m2 techo (urbanizado)	392,4728€/m2t
•	Edificabilidad genérica del sector	0,8313 m2/m2
•	Valor m2 parcela urbanizado	326,27€/m2
•	Valor de gastos urbanización/ m2 parcela Valor de gastos urbanización/ m2 techo	121,43€/m2 146,0628 €/m2
•	Valor m2 parcela sin urbanización (326,27-121,43) VALOR U.A. SIN URBANIZAR	204,84€/m2 246,41 €/UA

Aplicando los anteriores criterios, se determina el valor de las parcelas sin urbanizar, asignando un valor a cada unidad de aprovechamiento de 246,41 €, para la totalidad del terreno.

Dicho valor se extrae del de los terrenos eliminando los costes de urbanización.

MANZANA	SUPERFICI E	N°MAX VIVIENDAS	TIPOLOGIA	OCUPACION MAXIMA	SUPERFICIE MAXIMA edificable	Unidades aprovechamiento U.A.
M1	1.013,30	17		80%	1.812,17	1.812,17
M2	756,00	7]	70%	945,00	945,00
M3	2.194,88	20	UNIFAMILIAR O	70%	2.700,00	2.700,00
M4	1.188,00	11	PLURIFAMILIA	70%	1.485,00	1.485,00
M5	1.296,71	12	AISLADA/PARE	70%	1.620,00	1.620,00
M6	9.328,95	16	ADA/ADOSADA	40%	2.992,44	2.992,44
M7	2.734,30	25	1	70%	3.375,00	3.375,00
M8	1.188,00	11	1	70%	1.485,00	1.485,00
M9	4.275,32	26	1	70%	3.618,91	3.618,91
M10	8.827,93	52		70%	7.237,81	7.237,81
TOTAL	32.803,39	197			27.271,33	27.271,33

VALOR DE LAS U.A. URBANIZADAS

MANZANA	SUPERFICIE M2	UNIDAD APROV U.A.	VALOR € U.A. SIN URBANIZAR (246,41 €XU.A.)	VALOR € COSTES DE URBANIZACION (146,0628 €XU.A.)	VALOR € U.A. URBANIZADO (392,4728 €XU.A.)
M1	1.013,30	1.812,17	446.536,81	264.690,65	711.227,43
M2	756,00	945,00	232.857,45	138.029,38	370.886,80
M3	2.194,88	2.700,00	665.307,00	394.369,58	1.059.676,56
M4	1.188,00	1.485,00	365.918,85	216.903,28	582.822,11
M5	1.296,71	1.620,00	399.184,20	236.621,77	635.805,94
M6	9.328,95	2.992,44	737.367,14	437.084,19	1.174.451,31
M7	2.734,30	3.375,00	831.633,75	492.961,98	1.324.595,70
M8	1.188,00	1.485,00	365.918,85	216.903,29	582.822,11
MINIO OF	4,275,32	3,618,91	891.735,61	528.588.16	1.420.323,74
	8.827,93	7.237,81	1.783.468,77	1.057.174,83	2.840.643,56
TOTAL	32.803,39	27.271,33	6.719.928,43	3.983.327,11	10.703.255,26

22.JUL 05 06955/05T01

DOCUMENTICINA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA

CAPITULO 4. ADJUDICACION DE CARGAS Y BENEFICIOS

4.1. CRITERIOS DE PARTICIPACION Y OBLIGACIONES.

Los derechos serán proporcionales al valor de las aportaciones efectuadas por cada propietario.

Los costes obtenidos en el apartado 3.3. de este proyecto, así como cualquier otro que fuese necesario sufragar, se repercutirá proporcionalmente a la propiedad, pudiendo sufragar parte de estos costes mediante la cesión de terrenos a la empresa urbanizadora seleccionada a la ejecución de las obras conforme establecen los art. par172.d y 177.1 del R.G.U.

4.2. CALCULO DE PARTICIPACION EN DERECHOS Y CARGAS DE CADA INTERESADO.

El porcentaje de participación derechos y gastos de los propietarios de los terrenos, de acuerdo con los criterios establecidos se reflejan en el siguiente cuadro:

4.2 (bis) CANCELACIÓN DE CONDICION SUSPENSIVA DE BLHUMA

En escritura publica de compraventa otorgada el día 27 de Noviembre de 2.002, ante el Notario de Sevilla D. Joaquín Serrano Valverde y con el número 2.299 de su protocolo, se estipuló que la compraventa quedaba sujeta a la condición suspensiva de que por parte del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, sea aprobada definitivamente, la modificación puntual del Sector denominado La Valdovina, del P.G.O.U. vigente de Castilleja de la Cuesta y del Proyecto de Compensación del referido sector.

Que se da cumplimiento y queda extinguida y cancelada la Condición Suspensiva anteriormente descrita, ya que ha sido aprobada definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), Sector La Valdovina, según acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de Diciembre de 2.004, de la Conserjería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. (Se adjunta copia).

También queda ratificado el cumplimiento del Proyecto de Compensación, hoy Proyecto de Reparcelación, ya que éste mismo documento forma parte del Proyecto de Reparcelación denominado La Valdovina.

La Sociedad BLHUMA, S.A., con lo anteriormente descrito y el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de Diciembre de 2.004, de la Conserjería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, aprobando definitivamente la Modificación del P.G.O.U. La Valdovina, da por cumplimentado y cancelada la condición suspensiva de la compraventa anteriormente descrita., dando su conformidad con la firma de este Proyecto de Reparcelación.



10

PROYECTO DE REPARCELACION DEL SECTOR RESIDENCIAL LA VALDOVIINA DE CASTILLEJA DE LA CUESTA. SEVILLA -

1000 4.3 ADJUDICACION Y VALORACION DE AROVECHAMIENTOS LUCRATIVOS

PROPIETARIO	% CUOTA PARTICI	APROVECH. U.A. ADJUDICADAS	VALOR € DERECHOS (246,41 €/UA SIN URBANIZAR)	VALOR € DERECHOS (392,4728 €/UA URBANIZADO)	VALOR € OBLIGACIONES (146,0628€/UA)
D. JUAN URBANO RUIZ Y Da. DOLORES DEL CASTILEO TORRES	1,178	321,25	79.159,21	126.081,88	46.922,68
D. MANUEL URBANO RUIZ Y Da. TRINIDAD PARRADO SAENZ	0,824	224,71	55.370,79	88.192,56	32.821,77
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	37,562	10.310,93	2.540.716,26	4.046.759,57	1.506.043,31
Da. MARIA DEL CARMEN MERCHANTE COBOS	2,87	744,56	183.467,03	292.219,54	108.752,52
Da. MARIA ALEGRIA MERCHANTE COBOS	6,91	1.890,14	465.749,40	741.828,54	276.079,14
D. JULIO MERCHANTE COBOS	6,91	1.874,82	461.974,40	735.815,86	273.841,46
Da. MARIA DE LA LUZ MERCHANTE COBOS	6,91	1.763,88	434.637,67	692.274,,92	257.637,25
D. JOSE MERCHANTE COBOS	4,80	1.358,86	334.836,69	533.315,59	198.478,90
D. JESUS MERCHANTE COBOS	4,80	1.381,69	340.462,23	542.275,74	201.813,51
D. MANUEL JULIO MERCHANTE COBOS	1,92	511,80	126.112,64	200.867,58	74.754,94
Da. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS	4,80	1.334,00	328.710,94	523.558,72	194.847,77
Da. PILAR MERCHANTE COBOS	4,80	1.278,75	315.096,79	501.874,59	186.777,81
Da. CONCEPCION MERCHANTE. COBOS	4,80	1.260,44	310.585,02	494.688,42	184.103,39
D. ANGEL CRUZ EGEA CORRIENTES Y Da. Mª DEL CARMEN CASTELLANO	4,026	1.058,00	260.701,78	415.236,22	154.534,44
BLHUMA S.A.	6,89	1.957,50	482.347,58	768.265,51	285.917,93
TOTAL	100 %	27.271,33	6.719.928,43	10.703.255,24	3.983.326,82



RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES ADJUDICADAS Y CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL

RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES-ADJUDICADAS Y CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL

RELACION DE LINGAG REGGETANT			CALIFICACION	SUPERIF.	TOTAL		GASTOS	GASTOS
NOMBRE ADJUDICATARIO	PARCELA NÚMERO	<u>%</u> ADJUDICACIÓN			EDIF.	VALOR		
			ZONA	PARCELA U.A.			<u>%</u>	URBANIZACION
D. JULIO MERCHANTE COBOS	1	100	RESIDENCIAL	1.441,95	378,00	153.064,39	1,4300	56.964,50
D. JESUS MERCHANTE COBOS	2	100	RESIDENCIAL	928,59	230,00	90.268,74	0,8433	33.594,45
Da. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS	3	100	RESIDENCIAL	649,76	183,00	71.822,52	0,6710	26.729,50
D. ANGEL CRUZ EGEA CORRIENTE Y	4	100	RESIDENCIAL	1.211,77	339,00	133.048,28	1,2430	49.515,30
Da. Ma DEL CARMEN CASTELLANO TORRES	7	100	RESIDENCIAL	1.211,77	339,00	100.040,20	1,2400	40.010,00
Da. PILAR MERCHANTE COBOS	5	100	RESIDENCIAL	877,18	221,00	86.736,49	0,8103	32.279,89
Da. Ma CARMEN MERCHANTE COBOS	6	100	RESIDENCIAL	435,85	120,36	47.238,03	0,4413	17.580,13
D. MANUEL JULIO MERCHANTE COBOS	7	100	RESIDENCIAL	460,38	135,30	53.101,57	0,4961	19.762,31
Da. Ma ALEGRIA MERCHANTE COBOS	8	100	RESIDENCIAL	460,49	169,88	61.963,61	0,5789	23.060,40
Da. Ma LUZ MERCHANTE COBOS	9	100	RESIDENCIAL	471,33	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,49
D. JOSE MERCHANTE COBOS	10	100	RESIDENCIAL	481,29	162,00	63.580,59	0,5940	23.662,18
Da. CONCEPCIÓN MERCHANTE COBOS	11	100	RESIDENCIAL	482,09	130,00	51.021,46	0,4766	18.988,17
D. ANGEL CRUZ EGEA CORRIENTE	12	100	RESIDENCIAL	477,67	131,45	51.590,55	0,4820	19.199,97
Da. Ma DEL CARMEN CASTELLANO TORRES	12	100	RESIDENCIAL	477,07	101,40	01.000,00	0,7020	10.100,07
D. JESUS MERCHANTE COBOS	13	100	RESIDENCIAL	950,16	657,45	258.031,24	2,4107	96.028,99
Da. Ma LUZ MERCHANTE COBOS	14	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. Ma LUZ MERCHANTE COBOS	15	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. Ma LUZ MERCHANTE COBOS	16	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. Ma LUZ MERCHANTE COBOS	17	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	<u>= 19.718,48</u>
Da. Ma LUZ MERCHANTE COBOS	18	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718 48
Da. Ma LUZ MERCHANTE COBOS	19	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	5 19.718,48
Da. Ma LUZ MERCHANTE COBOS	20	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718.48
Da. Ma LUZ MERCHANTE COBOS	21	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. Ma LUZ MERCHANTE COBOS	22	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	The state of the s
Da. Ma LUZ MERCHANTE COBOS	23	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	
D. MANUEL JULIO MERCHANTE COBOS	24	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
D. MANUEL JULIO MERCHANTE COBOS	25	100	RESIDENCIAL	108,71	135,00	52.983,83	0,4950	<u> </u>

-	APROBACION
	づ
	₩.
313	Mai
	C
-	A
8,48 8,48 8,48	A
0,70	Parties .
8,48	6 00
4 40	N-
8.4 8	LA S
रत संस	SOMET
40	3,00
8,48	0
8.48	125
	1
5,48	1 5
8,48	DOCUMENT
4,76	그 워
R 48 L	

PROYECTO DE REPARCELACION DEL SECTOR RESIDENCIAL LA VA	LDOVIINA DE	CASTILLEJA DE LA CI	JESTA. SEVILLA –					64 - 10 5 T 0 1
BLHUMA, S.A.	26	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
BLHUMA, S.A.	27	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718.48
D. JOSE MERCHANTE COBOS 40%	28	40	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	10.740.49
Da. Ma CARMEN MERCHANTE COBOS 60%		60	MEGIDENOIAL	100,00	133,00	52.965,65	0,4930	19.718,48
D. JOSE MERCHANTE COBOS	29	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19,718,48
D. JOSE MERCHANTE COBOS	30	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19,718,48
D. JOSE MERCHANTE COBOS	31	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
D. JOSE MERCHANTE COBOS	32	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
D. JOSE MERCHANTE COBOS	33	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
D. JOSE MERCHANTE COBOS	34	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
D. JOSE MERCHANTE COBOS	35	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
D. JOSE MERCHANTE COBOS	36	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS	37	100	RESIDENCIAL	141,14	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS	38	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS	39	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS	40	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS	41	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS	42	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS	43	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS	44	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. Ma ALEGRIA MERCHANTE COBOS	45	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. Ma ALEGRIA MERCHANTE COBOS	46	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. Ma ALEGRIA MERCHANTE COBOS	47	100	RESIDENCIAL.	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. Ma ALEGRIA MERCHANTE COBOS	48	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. Ma ALEGRIA MERCHANTE COBOS	49	100	RESIDENCIAL.	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. Ma ALEGRIA MERCHANTE COBOS	50	100	RESIDENCIAL.	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. Ma ALEGRIA MERCHANTE COBOS	51	100	RESIDENCIAL.	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. Ma ALEGRIA MERCHANTE COBOS	52	100	RESIDENCIAL.	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. Ma ALEGRIA MERCHANTE COBOS	53	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. Ma ALEGRIA MERCHANTE COBOS	54	100	RESIDENCIAL.	108,85	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. Ma ALEGRIA MERCHANTE COBOS 70%		70	DEGIDENCIA					
BLHUMA, S.A. 30%	55	30	RESIDENCIAL.	108,89	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48

D ² . CONCEPCIÓN MERCHANTE COBOS	56	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Dª. CONCEPCIÓN MERCHANTE COBOS	57	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
D ^a . CONCEPCIÓN MERCHANTE COBOS	58	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
D ^a . CONCEPCIÓN MERCHANTE COBOS	59	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Dª. CONCEPCIÓN MERCHANTE COBOS	60	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. CONCEPCIÓN MERCHANTE COBOS	61	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. CONCEPCIÓN MERCHANTE COBOS	62	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
D ^a . CONCEPCIÓN MERCHANTE COBOS	63	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. Ma CARMEN MERCHANTE COBOS 25 %		25						
D ^a . M ^a ALEGRIA MERCHANTE COBOS 25%	64	25	RESIDENCIAL	1.013,30	1.812,17	711.227,43	6,6449	264.690,63
D. JULIO MERCHANTE COBOS 25%	04	25	PLURIFAMILIAR	1.010,00	1.012,17	711.227,40	0,0110	20000,00
Da. Ma LUZ MERCHANTE COBOS 25%		25						
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE	65	100	AREAS LIBRES	250,60	0,00	0,00	0,0000	0,00
CASTILLEJA DE LA CUESTA	0.5	100	AINEAG EIDINEG	200,00	0,00	0,00	0,000	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE	66	100	CENTRO	20,00	0,00	0,00	0,0000	0,00
CASTILLEJA DE LA CUESTA			TRANSFORMACIÓN		·		·	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE	67	100	DOTACIÓN SOCIAL-	853,69	0,00	0,00	0,0000	0,00
CASTILLEJA DE LA CUESTA	07	100	COMERCIAL	000,00	0,00	0,00	0,0000	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE	- 68	100	AREAS LIBRES	1.260,24	0,00	0,00	0,0000	0,00
CASTILLEJA DE LA CUESTA	00	100	ANLAGLIBINES	1.200,24	0,00	0,00	0,0000	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE	69	100	AREAS LIBRES	4.985,57	0,00	0,00	0,0000	0.00
CASTILLEJA DE LA CUESTA	09	100	AINEAG LIBINEG	4.000,07	0,00	0,00		0,00
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE	70	100	AREAS LIBRES	2.916,18	0,00	0,00	0,0000	9,00
CASTILLEJA DE LA CUESTA	10	100	AND LIBRES	2.010,10	0,00			<u></u>
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE	71	100	DOTACIÓN	3.270,00	0,00	0,00	0,0000	0,00
CASTILLEJA DE LA CUESTA			ESCOLAR					
D ^a . PILAR MERCHANTE COBOS	72	100	RESIDENCIAL	115,56	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. PILAR MERCHANTE COBOS	73	100	RESIDENCIAL	112,47	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. PILAR MERCHANTE COBOS	74	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. PILAR MERCHANTE COBOS	75	100	RESIDENCIAL	119,80	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48

PROYECTO DE REPARCELACION DEL SECTOR RESIDENCIAL LA	VALDOVIINA DE	CASTILLEJA DE LA C	CUESTA SEVILLA -					
			, or					ECTOS
								을 <u>-</u>
Da. PILAR MERCHANTE COBOS	76	100	RESIDENCIAL	112,34	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da. PILAR MERCHANTE COBOS	77	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718.48
Da. PILAR MERCHANTE COBOS	78	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718.48
Da. PILAR MERCHANTE COBOS 20%		20				32.000,00	0,4000	- w 0
D. JULIO MERCHANTE COBOS 20%	7	20	7					
D. MANUEL JULIO MERCHANTE COBOS 40%	79	40	RESIDENCIAL	111,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
BLHUMA, S.A. 20%		20	1					S E
BLHUMA, S.A.	80	100	RESIDENCIAL	111,13	135,00	52.983,83	0,4950	19,718,48
BLHUMA, S.A.	81	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
BLHUMA, S.A.	82	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
BLHUMA, S.A.	83	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
BLHUMA, S.A.	84	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
BLHUMA, S.A.	85	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
BLHUMA, S.A.	86	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
BLHUMA, S.A.	87	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
BLHUMA, S.A.	88	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
BLHUMA, S.A.	89	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
BLHUMA, S.A.	90	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
BLHUMA, S.A.	91	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da.Ma CARMEN MERCHANTE COBOS	92	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
Da.Ma CARMEN MERCHANTE COBOS	93	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
D. JESUS MERCHANTE COBOS	94	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
D. JESUS MERCHANTE COBOS	95	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
D. JESUS MERCHANTE COBOS	96	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE	07	400	45546445556					
CASTILLEJA DE LA CUESTA	97	100	AREAS LIBRES	1.085,49	0,00	0,00	0,0000	0,00
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE	00	400	DOTACIÓN	4.460.00				
CASTILLEJA DE LA CUESTA	98	100	DEPORTIVA	1.182,00	0,00	0,00	0,0000	0,00
D. JULIO MERCHANTE COBOS	99	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
D. JULIO MERCHANTE COBOS	100	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48
D. JULIO MERCHANTE COBOS	101	100	RESIDENCIAL	108,00	135,00	52.983,83	0,4950	19.718,48

AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	162 163	100 100	RESIDENCIAL RESIDENCIAL	165,60 165,60	139,18 139,18	54.624,36 54.624,36	0,5104 0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	164	100	RESIDENCIAL	165,60	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	165	100	RESIDENCIAL	165,60	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	166	100	RESIDENCIAL	165,60	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	167	100	RESIDENCIAL	165,60	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	168	100	RESIDENCIAL	165,60	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE CESTION INMOBILIARIA	169	100	RESIDENCIAL	165,60	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	170	100	RESIDENCIAL	165,60	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	171	100	RESIDENCIAL	165,60	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	172	100	RESIDENCIAL	165,60	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	173	100	RESIDENCIAL	165,60	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	174	100	RESIDENCIAL	165,60	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	175	100	RESIDENCIAL	165,60	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	176	100	RESIDENCIAL	165,60	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	177	100	RESIDENCIAL	165,60	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	178	100	RESIDENCIAL	165,60	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	179	100	RESIDENCIAL	261,17	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	180	100	RESIDENCIAL	164,00	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	181	100	RESIDENCIAL	164,00	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	182	100	RESIDENCIAL	164,00	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	183	100	RESIDENCIAL	164,00	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	184	100	RESIDENCIAL	164,00	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	185	100	RESIDENCIAL	164,00	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA	186	100	RESIDENCIAL	164,00	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
D. MANUEL URBANO RUIZ Y	407	100	RESIDENCIAL	164,00	139,18	54.624,36	0,5104	20.329,02
Da. TRINIDAD PARRADO SAENZ	187	100	RESIDENCIAL	104,00				
D. MANUEL URBANO RUIZ Y	188	60	RESIDENCIAL	164,00	139,41	54.624,36	0,5112	20.362,62
Da. TRINIDAD PARRADO SAENZ				periodical or	programming since of the contract of	and the partnership is a secure to a proper the contract of th		
D. JUAN URBANO RUIZ Y	7	40	7	1 2	+ COULEGIO	OFICIAL DE ARQUIT	ECTOS!	- 5391

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

22. JUL 05 06955/05T01

DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION

		1		1					
Da. DOLORES DEL CASTILLO LÓPEZ								E A	MI
D. JUAN URBANO RUIZ Y	189	100	DECIDENCIAL	164.00	400.40	E0 500 04	0.5004	9,000	4
D ^a . DOLORES DEL CASTILLO LÓPEZ	109	100	RESIDENCIAL	164,00	136,49	53.568,61	0,5004	19.936,11	€ P
D. JUAN URBANO RUIZ Y	190	100	RESIDENCIAL	176,19	126.40	E2 650 05	0.5004	9.936.11	183
D ^a DOLORES DEL CASTILLO LÓPEZ	190	100	RESIDENCIAL		136,49	53.659,05	0,5004	9.936,11	() §
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE	191	100	AREAS LIBRES	206.00	0.00	0.00	0,0000	0,00	70
CASTILLEJA DE LA CUESTA	191	100	AREAS LIBRES	RES 286,00		0,00		5 0,00	NE S
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE			VIARIO Y					1774	∑
CASTILLEJA DE LA CUESTA	192	100	APARCAMIENTOS PÚBLICOS	13.316,63	0,00	0,00	0,0000	0,00	DOCU

SUMA DE TOTALES,	<u>77.918,08</u>	27.271,33	10.703.255,26	100,0000	<u>3.983.327,11</u>



4.4. FINCAS RESULTANTES DECRIPCION Y ADJUDICACIÓN

PARCELA Nº 1

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 1 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 1.441,95 m2.

Situados en la calle V7, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V7

A la Izquierda: parcela nº 2- residencial A la Derecha: parcela nº 71- escolar Al fondo: parcela nº 98- deportiva

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar aislada

EDIFICAB. MAXIMA	0,262144 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	378,00 m² te cho
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna.

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 1,430% en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 56.964,50 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 1,430%	Aportación financiera (€): 56.964,50
Cuota de partic. derechos (%): 1,430 %	Valor (€): 153.064,39

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. JULIO MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.749.M y domicilio en calle San José 15 3ºlzq de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.754 aportada.

INSCRIPCION:



22.JUL 05 06955/05101

m

DATOS DE PARCELAS RESULTANTES

PARCELA Nº 2

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 2 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 928,59 m².

Situados en la calle V7, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V7

A la Izquierda: parcela nº 3- residencial A la Derecha: parcela nº 1 - residencial

Al fondo: parcela nº 98- deportiva y parcela nº 97-áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar aislada

EDIFICAB. MAXIMA	0,247687 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	230,00m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna.

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,8433 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 33,594,45 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del **cer**tificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,8433 %	Aportación financiera (€): 33.594,45
Cuota de partic. derechos (%): 0,8433 %	Valor (€): 90.268,74

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

of do the area

En pleno dominio a D. JESUS MERCHANTE COBOS, con DNI 27.856.783-B y domicilio en calle Virgen de Begoña nº 6, 2º B de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.887 aportada.

INSCRIPCION:

PARCELA Nº 3

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 3 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 649,76 m².

Situados en la calle V7, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V7

A la Izquierda: parcela nº 4- residencial A la Derecha: parcela nº 2- residencial Al fondo: parcela nº 97-áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar aislada

	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	183,00 m²
2816 m2/m2	N° VIVIENDAS	UNA
6	2816 m2/m2	2816 m2/m2

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna.

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,671% en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 26.729,50 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,671%	Aportación financiera (€): 26.729,50
Cuota de partic. derechos (%): 0,671%	Valor (€): 71.822,52

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS, con DNI 28.433.889-R y domicilio en calle Greco nº 1 de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde en con la finca denominada J en el proyecto de Reparcelación, segregada de la finca registral nº 4.691, pendiente de inscripción, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente, en vintud ade la 10108 Reparcelación.

22. JUL 05 06955/05 01

DOCUMENTO SOMETIBO A APROBACION

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

PARCELA Nº 4

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 4 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 1.211,77 m².

Situados en la calle V7, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V7

A la Izquierda: parcela nº 5- residencial A la Derecha: parcela nº 3- residencial

Al fondo: parcela nº 97-áreas libres y las parcelas nº 77-78-79-80 residenciales.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tinología: unifamiliar aislada

EDIFICAB. MAXIMA	0.2797 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	339,00 m ²
EDIFICAD. MAXIMA	0,2707 HIEMIE	N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Sobre la finca descrita se levanta una vivienda unifamiliar aislada de 105,00 m2 construidos.

CARGAS:

Una hipoteca a favor del Banco Santander Central Hispanoamericano, S.A. en garantía de un principal de 150.253,00 €, intereses ordinarios anual de 15.400,93 €, intereses de demora anual de 64.233,00 €, para costas y gastos de 30.056,60 €, siendo el vencimiento del préstamo el 22 de Marzo de 2.012. Formalizada por escritura otorgada en Sevilla, el día 22 de Marzo de 2.002, ante el Notario D. Francisco Cuenca Anaya., con el número 648 de su protocolo, inscrita al tomo 790, libro 177, folio 144, inscripción 6ª.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 1,243 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 49.515,30 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 1,243 %

Aportación financiera (€): 49.515,30

Cuota de partic. derechos (%): 1,243 %

Valor (€): 133.048,28

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. ANGEL CRUZ EGEA CORRIENTE Y Da. MªDEL CARMEN CASTELLANO TORRES, con DNI 23.640.084-V Y 23.661.523-C y domicilio en calle Laura, nº 5, de Vic, Barcelona, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.692 aportada.

INSCRIPCION:

PARCELA Nº 5

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 5 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 877.18 m².

Situados en la calle V7, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V7 A la Izquierda: Vía V6

A la Derecha: parcela nº 4- residencial.

Al fondo: las parcelas nº 72-73-74-75-76-77 residenciales.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar aislada

EDIFICAB. MAXIMA	0,2519 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	221,00 m ²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna.

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,8103 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 32.279,89 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,8103 %	Aportación financiera (€): 32.279,89
Cuota de partic. derechos (%): 0,8103 %	Valor (€): 86.736,49

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. PILAR MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.903-K y domicilio en calle Genaro Parladé 4 7º D de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca denominada K en el proyecto de reparcelacion, segregada de la finca registral nº 4.691, pendiente de inscripción, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.



34 J.M

PARCELA Nº 6

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 6 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 435,85 m².

Situados en la calle V7, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V7

A la Izquierda: parcela nº 1-residencial. A la Derecha: parcela nº 70- áreas libres. Al fondo: las parcelas nº 71- dotación escolar.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar aislada

EDIFICAB. MAXIMA	0,27615 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	120,36 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna.

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,4413 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 17.580,13 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,4413%	Aportación financiera (€): 17.580,13
Cuota de partic. derechos (%): 0,4413%	Valor (€): 47.238,03

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. Mª. CARMEN MERCHANTE COBOS, con DNI 27.705.664-W y domicilio en calle Alfonso VIII nº 20 de Madrid, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691 aportada.

INSCRIPCION:

PARCELA Nº 7

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 7 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 460,38 m².

Situados en la calle V7, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V7

A la Izquierda: parcela nº 6-residencial. A la Derecha: parcela nº 8-residencial. Al fondo: las parcelas nº 70- áreas libres.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar aislada

EDIFICAB. MAXIMA	0.29388 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,30 m²
EDIFICAD. MAXIMA 0,29300 IIIZ/IIIZ	0,2000011121112	Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna.

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,4961 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.762,31 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,4961 %	Aportación financiera (€): 19.762,31
Cuota de partic. derechos (%): 0,4961%	Valor (€): 53.101,57

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. MANUEL JULIO MERCHANTE COBOS, con DNI 27.784.278-W y domicilio en calle Câdiz, nº 4 de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca denominada I en el Proyecto de Reparcelación, segregada de la finca registral nº 4.691, pendiente de inscripción, aportada

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 8

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 8 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 460,49 m².

Situados en la calle V7, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V7

A la Izquierda: parcela nº 7-residencial A la Derecha: parcela nº 9- residencial

Al fondo: la parcela nº 70- áreas libres y parcela nº 13-residencial.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar aislada

EDIFICAB. MAXIMA	0,368909 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	169,88 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna.

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5789 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 23.060,40 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5789 %	Aportación financiera (€): 23.606,40
Cuota de partic. derechos (%): 05789 %	Valor (€): 61.963,61

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. Mª. ALEGRIA MERCHANTE COBOS, con DNI 27.767.689-L y domicilio en calle Greco nº 3 de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.733 aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la

Reparcelación.

A GOLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS

SEVILLA

2 2 JUL OS 06955/05101

CONCHAMERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA

DVIRGINIA-UGADDE DONOSO CARQUITECTAACION

54

PARCELA Nº 9

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 9 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 471,33 m².

Situados en la calle V7, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V7

A la Izquierda: parcela nº 8-residencial A la Derecha: parcela nº 10- residencial Al fondo: parcela nº 13 y nº 14- residenciales.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar aislada

EDIFICAB. MAXIMA	0,2864 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,4950 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,49 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,4950 %	Aportación financiera (€): 19.718,49
Cuota de partic. derechos (%): 0,4950 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D Mª LUZ MERCHANTE COBOS, con DNI 28.421.881-E y domicilio en calle Doctor Gonzalez Meneses nº 13 4º Izq, Rota, Cadiz, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.755 aportada,

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la un ECTOS Reparcelación. SEVILLA

> 06955/05701 2 2. JUL 05

VISADO DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION 55

PARCELA Nº 10

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 10 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 481,29 m².

Situados en la calle V7, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V7

A la Izquierda: parcela nº 9-residencial A la Derecha: parcela nº 11- residencial Al fondo: parcela nº 15-16-17- residenciales.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar aislada

		SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	162,00 m ²
EDIFICAB. MAXIMA	0,3366 m2/m2	Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna.

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,594 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 23.662.18 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,594 %	Aportación financiera (€): 23.662,18
Cuota de partic. derechos (%): 0,594 %	Valor (€): 63.580,59

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. JOSÉ MERCHANTE COBOS, con DNI 28.327.952-W y domicilio en calle San José nº 15 1ºlzq de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.886 aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación CIAL DE ARQUITECTOS

2 2. JUL 05 06955/05101

DOCUNGONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

56

PARCELA Nº 11

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 11 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 482,09 m².

Situados en la calle V7, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V7

A la Izquierda: parcela nº 10-residencial A la Derecha: parcela nº 12- residencial Al fondo: parcelas nº 18-19-20- residenciales.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar aislada

		SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	130,00 m²
EDIFICAB. MAXIMA	0,26965 m2/m2	N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna.

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,4766 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 18.988,17 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,4766 %	Aportación financiera (€): 18.988,17
Cuota de partic. derechos (%): 0,4766 %	Valor (€): 51.021,46

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. CONCEPCION MERCHANTE COBOS, con DNI 27.705.662-T y domicilio en calle San Jose 15 3°D de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca denominada L en el Proyecto de Reparcelación, segregada de la finca registral nº 4.691 pendiente de inscripción, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 12

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 12 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 477,67 m².

Situados en la calle V7, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V7

A la Izquierda: VÍA V7 y parcela nº 11 - residencial A la Derecha: parcela nº 25- residencial y V 6 Al fondo: parcelas nº 20 – 21 y 25 residenciales.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar aislada

EDIFICAB. MAXIMA	0,27518 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	131,45 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna.

CARGAS: Una hipoteca a favor del Banco Santander Central Hispanoamericano, S.A. en garantía de un principal de 150.253,00 €, intereses ordinarios anual de 15.400,93 €, intereses de demora anual de 64.233,00 €, para costas y gastos de 30.056,60 €, siendo el vencimiento del préstamo el 22 de Marzo de 2.012. Formalizada por escritura otorgada en Sevilla, el día 22 de Marzo de 2.002, ante el Notario D. Francisco Cuenca Anaya., con el número 648 de su protocolo, inscrita al tomo 790, libro 177, folio 144, inscripción 6ª.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,482 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.199.97 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,482 %	Aportación financiera (€): 19.199,97
	Valor (€): 51.590,55

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. ANGEL CRUZ EGEA CORRIENTES Y Da. MªDEL CARMEN CASTELLANO TORRES, con DNI 23.640.084-V Y 23.661.523-C y domicilio en calle Laura, nº 5, Vic, de Barcelona, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.692 aportada.

OLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS

INSCRIPCION: VILLA

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Il-Reparcelación 955 / 05 1 0 1

DOCUM CONCHA MERCHANTE SANCHEZ, ARQUITECTA

58

PARCELA Nº 13

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 13 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 950.16 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 8-9-residencial A la Derecha: parcela nº 70- areas libres Al fondo: parcela nº 70- áreas libres.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar aislada, pareada, adosada o plurifamiliar.

EDIFICAB. MAXIMA	0,6919 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	657,45 m²
		N° VIVIENDAS	CUATRO

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 2,4107 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 96.028.99 €. conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 2,4107 %	Aportación financiera (€): 96.028,99
Cuota de partic. derechos (%): 2,41107 %	Valor (€): 258.031,24

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. JESUS MERCHANTE COBOS, con DNI 27.856.783-B y domicilio en calle Virgen de Begoña nº6 2º B de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.887, aportada y finca registral nº 8.127.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 14

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 14 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 15-residencial A la Derecha: parcela nº 13- residencial Al fondo: parcela nº 9- residencial.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna.

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a Da. Mª LUZ MERCHANTE COBOS, con DNI 28.421.881-E y domicilio en calle Doctor Gonzalez Meneses nº 13 4º Izq, Rota, Cádiz, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.755, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 15

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 15 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 16-residencial A la Derecha: parcela nº 14- residencial Al fondo: parcela nº 9 y 10- residenciales.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del **cer**tificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Finan	ciera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derec	thos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a Da. Mª LUZ MERCHANTE COBOS, con DNI 28.421.881-E y domicilio en calle Doctor Gonzalez Meneses nº 13 4º Izq, Rota, Cádiz, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.755, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 16

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 16 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 17-residencial A la Derecha: parcela nº 15- residencial Al fondo: parcela nº 10- residencial.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19,718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a Da. Mª LUZ MERCHANTE COBOS, con DNI 28.421.881-E y domicilio en calle Doctor Gonzalez Meneses nº 13 4º Izq, Rota, Cádiz, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.755, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.



62

PARCELA Nº 17

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 17 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 18-residencial A la Derecha: parcela nº 16- residencial Al fondo: parcela nº 10 y nº 11- residenciales.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a Da. Mª LUZ MERCHANTE COBOS, con DNI 28.421.881-E y domicilio en calle Doctor Gonzalez Meneses nº 13 4º Izq, Rota, Cádiz, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.755, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 18

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 18 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 19-residencial A la Derecha: parcela nº 17- residencial Al fondo: parcela nº 10 y 11- residenciales.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a Da. Mª LUZ MERCHANTE COBOS, con DNI 28.421.881-E y domicilio en calle Doctor Gonzalez Meneses nº 13 4º Izq, Rota, Cádiz, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.755, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 19

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 19 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 20-residencial A la Derecha: parcela nº 18- residencial Al fondo: parcela nº 11- residencial.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a Da. Mª LUZ MERCHANTE COBOS, con DNI 28.421.881-E y domicilio en calle Doctor Gonzalez Meneses nº 13 4º Izq, Rota, Cádiz, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 20

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 20 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V6

A la Izquierda: parcela nº 21-residencial A la Derecha: parcela nº 19- residencial Al fondo: parcela nº 11 y 12 – residenciales.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19,718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a Da. Mª LUZ MERCHANTE COBOS, con DNI 28.421.881-E y domicilio en calle Doctor Gonzalez Meneses nº 13 4º Izq, Rota, Cádiz, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 21

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 21 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 22-23 y 24 - residenciales.

A la Derecha: parcela nº 20 - residencial Al fondo: parcela nº 12- residencial.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a Da. Mª LUZ MERCHANTE COBOS, con DNI 28.421.881-E y domicilio en calle Doctor Gonzalez Meneses nº 13 4º Izq, Rota, Cádiz, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 22

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el N° 22 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 23-residencial

A la Derecha: Via V6

Al fondo: parcela nº 21- residencial.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495% en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a Da. Mª LUZ MERCHANTE COBOS, con DNI 28.421.881-E y domicilio en calle Doctor Gonzalez Meneses nº 13 4º Izq, Rota, Cádiz, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 23

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 23 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108.00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 24-residencial A la Derecha: parcela nº 22-residencial Al fondo: parcela nº 21- residencial.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a Da. Mª LUZ MERCHANTE COBOS, con DNI 28.421.881-E y domicilio en calle Doctor **G**onzalez Meneses nº 13 4º Izq, Rota, Cádiz, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con las fincas registrales nº 4.691 y 8.127, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 24

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 24 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 25-residencial A la Derecha: parcela nº 23-residencial Al fondo: parcela nº 21- residencial.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

 Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %
 Aportación financiera (€): 19.718,48

 Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %
 Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. MANUEL JULIO MERCHANTE COBOS, con DNI 27.784.278-W, y domicilio en calle San José 15 2º Izq de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y ap**ort**ada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691, aportada

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 25

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 25 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,71 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 12-residencial A la Derecha: parcela nº 24-residencial Al fondo: parcela nº 12- residencial.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del **cer**tificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. MANUEL JULIO MERCHANTE COBOS, con DNI 27.784.278-W, y domicilio en calle Cádiz, nº 4, de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 26

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 26 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6 A la Izquierda: VIA V6

A la Derecha: parcela nº 27-residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a BHLUMA S.A., con CIF A-41207291 y domicilio en calle Betania nº7 Local 3 de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 27

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 27 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V6

A la Izquierda: parcela nº 26-residencial A la Derecha: parcela nº 28-residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a BHLUMA S.A., con CIF A-41207291y domicilio en calle Betania nº7 Local 3 de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 28

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 28 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 27-residencial A la Derecha: parcela nº 29-residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del **cer**tificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

 Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %
 Aportación financiera (€): 19.718,48

 Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %
 Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pro indiviso el 40% a D.JOSE MERCHANTE COBOS, con DNI 28.327.952-W y domicilio en calle San José n°15 1° Izq de Sevilla, y el 60% a Da. Mª. CARMEN MERCHANTE COBOS, con DNI 27.705.664-W y domicilio en calle Alfonso VIII nº 20 de Madrid, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con las fincas registrales nº 4.691 y nº 8.127 aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 29

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 29 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 28-residencial A la Derecha: parcela nº 30-residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D.JOSE MERCHANTE COBOS, con DNI 28.327.952-W y domicilio en calle San José nº 15 1º Izq de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.886, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 30

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 30 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 29-residencial A la Derecha: parcela nº 31-residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D.JOSE MERCHANTE COBOS, con DNI 28.327.952-W y domicilio en calle San José nº 15 1º Izq de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.886, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.



76

PARCELA Nº 31

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 31 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 30-residencial A la Derecha: parcela nº 32-residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718.48 €. conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D.JOSE MERCHANTE COBOS, con DNI 28.327.952-W y domicilio en calle San José nº 15 1º Izq de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.886, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 32

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 32 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 31-residencial A la Derecha: parcela nº 33-residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1.25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
EDITIONS. ITANITA	1,20 1121112	N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718.48 €. conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

 Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %
 Aportación financiera (€): 19.718,48

 Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %
 Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D.JOSE MERCHANTE COBOS, con DNI 28.327.952-W y domicilio en calle San José nº 15 1º Izq de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.886, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.



CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

PARCELA Nº 33

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 33 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 32-residencial A la Derecha: parcela nº 34-residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718.48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D.JOSE MERCHANTE COBOS, con DNI 28.327.952-W y domicilio en calle San José nº 15 1º Izq de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.886, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 34

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 34 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 33-residencial A la Derecha: parcela nº 35-residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718.48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. JOSE MERCHANTE COBOS, con DNI 28.327.952-W y domicilio en calle San José nº 15 1º Izq de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.886, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 35

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 35 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 108.00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 34-residencial A la Derecha: parcela nº 36-residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. JOSE MERCHANTE COBOS, con DNI 28.327.952-W y domicilio en calle San José nº 15 1º Izq de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 36

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 36 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 35-residencial A la Derecha: parcela nº 69-áreas libres Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 % Aportación financiera (€): 19.718,48

Cuota de partic. derechos (%): 0,495 % Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. JOSE MERCHANTE COBOS, con DNI 28.327.952-W y domicilio en calle San José nº 15 1º Izq de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la **ap**ortación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 37

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 37 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 141,14 m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V1, hoy calle Doctor Fleming.

A la Izquierda: parcela de suelo urbano consolidado de D. Juan Urbano Ruiz

A la Derecha: parcela nº 38-residencial Al fondo: parcela nº 69- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,93835 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS, con DNI 28.433.889-R y domicilio en calle Greco nº 1 de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca denominada J en el Proyecto de Reparcelación segregada de la finca registral 4.691, pendiente de inscribir, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 38

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 38 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela nº 37-residencial A la Derecha: parcela nº 39-residencial Al fondo: parcela nº 69- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS, con DNI 28.433.889-R y domicilio en calle Greco nº 1 de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca denominada J en el Proyecto de Reparcelación segregada de la finca registral 4.691, pendiente de inscribir, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación IU.A. UE ARQUITECTOS SE VILLA

22 JUL 05 06955/05 T 01

DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA
VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

84

PARCELA Nº 39

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 39 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela nº 38-residencial A la Derecha: parcela nº 40-residencial Al fondo: parcela nº 68 y 69 - áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS, con DNI 28.433.889-R y domicilio en calle **G**reco nº 1 de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca denominada J en el Proyecto de Reparcelación segregada de la finca registral 4.691, pendiente de inscribir, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 40

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 40 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela nº 39-residencial A la Derecha: parcela nº 41-residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²	
		Nº VIVIENDAS	UNA	

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,4	95 % Aportación fin	anciera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,49		83,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS, con DNI 28.433.889-R y domicilio en calle Greco nº 1 de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca denominada J en el Proyecto de Reparcelación segregada de la finca registral 4.691, pendiente de inscribir, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación. OFICIAL DE ARQUITECTOS

22 JUL 05 06955/05 T 01

SEVILLA

DO CONCEA MERCHANTE SANCAEZ PARQUITECTA

VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

86

PARCELA Nº 41

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 41 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela nº 40-residencial A la Derecha: parcela nº 42-residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS, con DNI 28.433.889-R y domicilio en calle Greco nº 1 de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca denominada J en el Proyecto de Reparcelación segregada de la finca registral 4.691, pendiente de inscribir, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 42

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 42 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela nº 41residencial A la Derecha: parcela nº 43-residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del **cer**tificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS, con DNI 28.433.889-R y domicilio en calle **Greco** nº 1 de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y ap**ort**ada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca denominada J en el Proyecto de Rep**ar**celación segregada de la finca registral 4.691, pendiente de inscribir, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 43

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 43 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 108.00 m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela nº 42esidencial A la Derecha: parcela nº 44-residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS, con DNI 28.433.889-R y domicilio en calle Greco de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con las fincas registrales nº 4.691 y nº 8.127 aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 44

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 44 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela nº 43-residencial A la Derecha: parcela nº 45-residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. BLANCA NIEVES MERCHANTE COBOS, con DNI 28.433.889-R y domicilio en calle Greco de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 45

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 45 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela nº 44-residencial A la Derecha: parcela nº 46-residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. Mª ALEGRIA MERCHANTE COBOS, con DNI 27.767.689-L y domicilio en calle Greco nº 3 de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral 4.733, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 46

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 46 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela nº 45-residencial A la Derecha: parcela nº 47-residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

	107 0/ 0	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	N° VIVIENDAS	UNA
		N VIVIENDAS	3147

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULO

En pleno dominio a D. Mª ALEGRIA MERCHANTE COBOS, con DNI 27.767.689-L y domicilio en calle Greco nº 3 de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral 4.733, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 47

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 47 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda;

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela nº 46-residencial A la Derecha: parcela nº 48-residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. Mª ALEGRIA MERCHANTE COBOS, con DNI 27.767.689-L y domicilio en calle Greco nº 3 de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral 4.733, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 48

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 48 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela nº 47-residencial A la Derecha: parcela nº 49-residencial

Al fondo: parcela nº 68- áreas libres y nº 52 - residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718.48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. Mª ALEGRIA MERCHANTE COBOS, con DNI 27.767.689-L y domicilio en calle Greco nº 3 de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral 4.733, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicità al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación E VIIII A

2.2. JUL 05 06955/05T01

/ISADO

ONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA
VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

94

PARCELA Nº 49

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 49 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela nº 48-residencial A la Derecha: parcela nº 50-residencial Al fondo: parcela nº 52 - residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. Mª ALEGRIA MERCHANTE COBOS, con DNI 27.767.689-L y domicilio en calle Greco nº 3 de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral 4.733, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 50

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 50 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela nº 49-residencial A la Derecha: parcela nº 51-residencial Al fondo: parcela nº 52 residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48€, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

	Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Ì		Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. Mª ALEGRIA MERCHANTE COBOS, con DNI 27.767.689-L y domicilio en calle Greco nº 3 de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral 4.733, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.

SEVILLA

2.2.JUL 05 06955/05/01

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA DOC VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

96

PARCELA Nº 51

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 51 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela nº 50-residencial

A la Derecha: Vía V6

Al fondo: parcela nº 52, residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. Mª ALEGRIA MERCHANTE COBOS, con DNI 27.767.689-L y domicilio en calle Greco nº 3 de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral 4.733, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 52

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 52 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: fondos nº 51-50-49-residencial A la Derecha: parcela nº 53- residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

		SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2		LINIA
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Aportación financiera (€): 19.718,48
Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. Mª ALEGRIA MERCHANTE COBOS, con DNI 27.767.689-L y domicilio en calle Greco nº 3 de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral 4.691, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la CReparcelación IAL DE ARQUITECTOS



DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION

PARCELA Nº 53

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 53 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 108.00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 52-residencial A la Derecha: parcela nº 54- residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. Mª ALEGRIA MERCHANTE COBOS, con DNI 27.767.689-L y domicilio en calle Greco nº 3 de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada. Se corresponde con las fincas registrales nº 4.691 y nº 8.127, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 54

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 54 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,85 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 53-residencial A la Derecha: parcela nº 55- residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

		SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2		
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718.48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83
,	

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. Mª ALEGRIA MERCHANTE COBOS, con DNI 27.767.689-L y domicilio en calle Greco nº 3 de Tomares, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la



CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

PARCELA Nº 55

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 55 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,89 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V6

A la Izquierda: parcela nº 54-residencial A la Derecha: parcela nº 56- residencial Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718.48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pro indiviso en el 70% a D. Mª ALEGRIA MERCHANTE COBOS, con DNI 27.767.689-L y domicilio en calle Greco nº 3 de Tomares, Sevilla, y en el 30% a BLHUMA S.A, con CIF A-41207291 y domicilio en calle Betania nº7 Local 3 de Sevilla por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con las fincas registrales nº 4.691 y nº 8.127, aportadas, y del 10% de aprovechamiento de cesion obligatoria y gratuita, incluido en el 30 % a BLHUMA, S.A.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 56

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 56 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6

A la Izquierda: parcela nº 55-residencial A la Derecha: parcela nº 68- áreas libres Al fondo: parcela nº 68- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. CONCEPCION MERCHANTE COBOS, con DNI 27.705.662-T y domicilio en calle San José 15 3ºD de Sevilla por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca denominada L en elProyecto de Reparcelación, segregada de la finca registral nº 4.691 pendiente de inscripción, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
SE VILLA

2 2. JUL 05 06955/05 T 01

DOCUME CONCHA MERCHANTE SANCHEZ (ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

102

PARCELA Nº 57

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 57 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V5, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V5 A la Izquierda: Vía V6

A la Derecha: parcela nº 58- residencial Al fondo: parcela nº 70- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. CONCEPCION MERCHANTE COBOS, con DNI 27.705.662-T y domicilio en calle San José 15 3°D de Sevilla por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca denominada L en el Proyecto de Reparcelación, segregada de la finca registral nº 4.691 pendiente de inscripción, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 58

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 58 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V5, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V5

A la Izquierda: parcela nº 57-residencial A la Derecha: parcela nº 59- residencial Al fondo: parcela nº 70- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718.48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. CONCEPCION MERCHANTE COBOS, con DNI 27.705.662-T y domicilio en calle San José 15 3°D de Sevilla por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca denominada L en elProyecto de Reparcelación, segregada de la finca registral nº 4.691 pendiente de inscripción, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 59

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 59 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V5, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V5

A la Izquierda: parcela nº 58residencial A la Derecha: parcela nº 60- residencial Al fondo: parcela nº 70- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. CONCEPCION MERCHANTE COBOS, con DNI 27.705.662-T y domicilio en calle San José 15 3°D de Sevilla por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca denominada L en el Proyecto de Reparcelación, segregada de la finca registral nº 4.691 pendiente de inscripción, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 60

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 60 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V5, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V5

A la Izquierda: parcela nº 59-residencial A la Derecha: parcela nº 61- residencial Al fondo: parcela nº 70- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. CONCEPCION MERCHANTE COBOS, con DNI 27.705.662-T y domicilio en calle San José 15 3°D de Sevilla por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca denominada L en elProyecto de Reparcelación, segregada de la finca registral nº 4.691 pendiente de inscripción, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.

22. JUL 05 06955/05T01

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ AROUTECTA

VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

106

PARCELA Nº 61

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 61 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V5, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V5

A la Izquierda: parcela nº 60-residencial A la Derecha: parcela nº 62- residencial Al fondo: parcela nº 70- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. CONCEPCION MERCHANTE COBOS, con DNI 27.705.662-T y domicilio en calle San José 15 3°D de Sevilla por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca denominada L en elProyecto de Reparcelación, segregada de la finca registral nº 4.691 pendiente de inscripción, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 62

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 62 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V5, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V5

A la Izquierda: parcela nº 61-residencial A la Derecha: parcela nº 63- residencial Al fondo: parcela nº 70- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

	4.050/0	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718.48 €. conforme al art, 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del **ce**rtificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. CONCEPCION MERCHANTE COBOS, con DNI 27.705.662-T y domicilio en calle San José 15 3°D de Sevilla por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 63

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 63 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V5, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V5

A la Izquierda: parcela nº 62-residencial

A la Derecha: parcela nº 67- Dotacion social-comercial

Al fondo: parcela nº 70- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. CONCEPCION MERCHANTE COBOS, con DNI 27.705.662-T y domicilio en calle San José 15 3°D de Sevilla por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con las fincas registrales nº 4.691 y nº 8127, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 64

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 64 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 1.013,30 m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1, hoy calle Doctor Fleming.

A la Izquierda: Via V6

A la Derecha: suelo urbano consolidado, fuera de esta unidad de ejecución.

Al fondo: parcela nº 65- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: plurifamiliar

		SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	1.812,17 m
EDIFICAB. MAXIMA	1,788 m2/m2	Nº VIVIENDAS	DIECISIETE

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 6,6449 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 264.690,63 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 6,6449 %	Aportación financiera (€): 264.690,63
Cuota de partic. derechos (%): 6,6449%	Valor (€): 711.227,43

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pro indiviso 25 % a Da. Mª. CARMEN MERCHANTE COBOS, con DNI 27.705.664-W y domicilio en calle Alfonso VIII nº 20 de Madrid, EL 25 % a Da. Mª. ALEGRIA MERCHANTE COBOS, con DNI 27.767.689-L y domicilio en calle Greco nº 3 de Tomares, Sevilla, el 25 % a D. JULIO MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.749-M y domicilio en calle San José 15 3º Izq de Sevilla y el 25 % a Da. Mª LUZ MERCHANTE COBOS, con DNI 28.421.881-E y domicilio en C/Doctor Gonzalez Meneses nº 13 4º Izq de Rota, Cadiz, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada.

Se corresponde con las fincas registrales nº 4.691 y 8.127, aportadas.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación F VIII A

22. JUL 05 06955/05 T 01

DOCUMENCIA MERCHANTE SANCHEZ PARQUITECTA
VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

PARCELA Nº 65

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 65 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 250,60 m².

Situados en la calle V5, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V5

A la Izquierda: parcela 66-centro de transformación y suelo urbano consolidado

A la Derecha: Via V6

Al fondo: parcela nº 64- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: areas libres el Plan Parcial La Valdovina

Tipología:

EDIFICAB. MAXIMA	0,00 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	0,00 m ²
		Nº VIVIENDAS	

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Ninguna

Cuota de partic.Financiera (%): 0,00%	Aportación financiera (€): 0,00	
Cuota de partic. derechos (%): 0,00%	Valor (€): 0,00	

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio al Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, con domicilio en Calle Convento, nº 8, con C.I.F. nº P-4107500C

Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada **de** la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
SEVILLA

2.2. JUL 05 06955/05T01

DOCUMENTO SOMETIDO A AFROBACION

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

PARCELA Nº 66

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 66 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 20,0 m².

Situados en la calle V5, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V5

A la Izquierda: suelo urbano consolidado, fuera de esta unidad de ejecución.

A la Derecha: parcela 65-áreas libres Al fondo: parcela nº 65- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: infraestructura- Centro de Transformación en el Plan Parcial La Valdovina

Tipología:

EDIFICAB. MAXIMA	0,00 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	0,00 m²
		N° VIVIENDAS	

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Ninguna

Cuota de partic.Financiera (%): 0,00%	Aportación financiera (€): 0,00
Cuota de partic. derechos (%): 0,00%	Valor (€): 0,00

Cuota de partic. derechos (%): 0,00%

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio al Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, con domicilio en Calle Convento, nº 8, con C.I.F. n° P-4107500C

Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 67

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 67 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 853,69 m².

Situados en la calle V5, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V5 y parcela nº 63 - residencial

A la Izquierda: parcela 70-áreas libres

A la Derecha: suelo urbano consolidado, fuera de esta unidad de ejecución.

Al fondo: suelo urbano consolidado, fuera de esta unidad de ejecución.

Calificación Urbanística:

Uso global: dotación social-comercial

Tipología:

EDIFICAB. MAXIMA	sin definir	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	Sin definir
		N° VIVIENDAS	Shade had what that the time that the time that the

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Ninguna

Cuota de partic.Financiera (%): 0,00%	Aportación financiera (€): 0,00
Cuota de partic. derechos (%): 0,00%	Valor (€): 0,00

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio al Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, con domicilio en Calle Convento, nº 8, con C.I.F. nº P-4107500C

Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 68

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 68 el P.P. "La Valdo**vi**na", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 1.260,24 m²

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6 y fondos parcelas 52-53.54-55-56- residenciales

A la Izquierda: con parcela 56 y fondos parcelas nº 52-53-54-55-48-47-46-45-44-43-42-41-40 y 39 - residenciales

A la Derecha: fondos de parcelas 26 a 36- residenciales

Al fondo: parcela nº 69- áreas libres sistemas generales.

Calificación Urbanística:

Uso global: areas libres el Plan Parcial La Valdovina

Tipología:

EDIFICAB. MAXIMA	0,00 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	0,00 m²
		Nº VIVIENDAS	

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Ninguna

Cuota de partic.Financiera (%): 0,00% Aportación financiera (€): 0,00

Cuota de partic. derechos (%): 0,00% Valor (€): 0,00

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio al Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, con domicilio en Calle Convento, nº 8, **co**n C.I.F. nº P-4107500C

Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada **de** la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral **nº** 4.691, aportada**s**.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 69

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 69 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 4.985,57 m²

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V2

A la Izquierda: Vía V6 y parcela nº 36 - residencial

A la Derecha: Suelo urbano consolidado, fuera de esta unidad de ejecución. Al fondo: parcelas nº 37.38 y 39 – residenciales y parcela nº 68 – areas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: areas libres el Plan Parcial La Valdovina

Tipología:

EDIFICAB. MAXIMA	0,00 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	0,00 m ²
		N° VIVIENDAS	
Į.			

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Ninguna

Cuota de partic.Financiera (%): 0,00%	Aportación financiera (€): 0,00
Cuota de partic. derechos (%): 0,00%	Valor (€): 0,00

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio al Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, con domicilio en Calle Convento, nº 8, con C.I.F. nº P-4107500C

Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 70

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 70 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 2.916,18 m²

Situados en la calle V6, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V6 y parcela 13-residencial A la Izquierda: parcelas 6-7-8- residenciales

A la Derecha: parcelas 57 a 63 residenciales y parcela 67-social comercial y suelo urbano consolidado, fuera de esta

unidad de ejecución.

Al fondo: parcelas nº 71 -dotacion escolar

Calificación Urbanística:

Uso global: areas libres el Plan Parcial La Valdovina

Tipología:

EDIFICAB. MAXIMA 0,00 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	0,00 m²
	Nº VIVIENDAS	

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Ninguna

Cuota de partic.Financiera (%): 0,00%	Aportación financiera (€): 0,00
Cuota de partic. derechos (%): 0,00%	Valor (€): 0,00

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio al Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, con domicilio en Calle Convento, nº 8, con C.1.F. nº P-4107500C

Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada **de** la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportada**s**.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 71

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 71 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 3.270,00 m²

Dicha parcela linda:

Al Frente: parcela 70-áreas libres y parcelas 1 y 6 residencial

A la Izquierda: parcelas 98- dotación deportiva, y suelo fuera de esta unidad de ejecución.

A la Derecha: suelo urbano consolidado, fuera de esta unidad de ejecución. Al fondo: suelo urbano consolidado- escolar, fuera de esta unidad de ejecución.

Calificación Urbanística:

Uso global: dotacion escolar del Plan Parcial La Valdovina

Tipología:

EDIFICAB, MAXIMA	0,00 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	0,00 m ²
		Nº VIVIENDAS	**********

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Ninguna

Cuota de partic.Financiera (%): 0,00%	Aportación financiera (€): 0,00
Cuota de partic. derechos (%): 0,00%	Valor (€): 0.00

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio al Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, con domicilio en Calle Convento, nº 8, con C.I.F. nº P-4107500C

Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 72

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 72 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 115,56 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V2

A la Izquierda: parcela nº 73-residencial

A la Derecha: Vía V6

Al fondo: parcela nº 5-residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,165 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a Da. PILAR MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.903-K y domicilio en calle Genaro Parladé nº4 7º D de Sevilla por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca denominada K en el Proyecto de Reparcelación, segregada de la finca registral 4.691 y pendiente de inscripción, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación DE ARQUITECTOS SEVILLA

22.JUL 05 06955/05 T 01

DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION

PARCELA Nº 73

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 73 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 112.47 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V2

A la Izquierda: parcela nº 74-residencial A la Derecha: parcea 72-residencial Al fondo: parcela nº 5-residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,205 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a Da. PILAR MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.903-K y domicilio en calle Genaro Parladé nº4 7º D de Sevilla por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca denominada K en el Proyecto de Reparcelación, segregada de la finca registral 4.691 y pendiente de inscripción, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 74

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 74 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V2

A la Izquierda: parcela nº 75-residencial A la Derecha: parcea 73-residencial Al fondo: parcela nº 5-residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1.25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
LUI IOAD. IIIA	1,20 1121112	N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19,718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a Da. PILAR MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.903-K y domicilio en calle Genaro Parladé nº4 7º D de Sevilla por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca denominada K en el Proyecto de Reparcelación, segregada de la finca registral 4.691 y pendiente de inscripción, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la

SEVILLA

22. JUL 05 06955/05T01



PARCELA Nº 75

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 75 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 119,80 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V2

A la Izquierda: parcela nº 76-residencial A la Derecha: parcea 74-residencial Al fondo: parcela nº 5-residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,15 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a Da. PILAR MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.903-K y domicilio en calle Genaro Parladé nº4 7º D de Sevilla por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca denominada K en el Proyecto de Reparcelación, segregada de la finca registral 4.691 y pendiente de inscripción, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 76

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 76 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 112,34 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V2

A la Izquierda: parcela nº 77-residencial A la Derecha: parcea 75-residencial Al fondo: parcela nº 5-residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,19 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718.48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a Da. PILAR MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.903-K y domicilio en calle Genaro Parladé nº4 7º D de Sevilla por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 77

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 77 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V2

A la Izquierda: parcela nº 78-residencial A la Derecha: parcea 76-residencial Al fondo: parcela nº 5 y 4 -residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a Da. PILAR MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.903-K y domicilio en calle Genaro Parladé nº4 7º D de Sevilla por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 78

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 78 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V2

A la Izquierda: parcela nº 79-residencial A la Derecha: parcea 77-residencial Al fondo: parcela nº 4 -residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718.48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a Da. PILAR MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.903-K y domicilio en calle Genaro Parladé nº4 7º D de Sevilla por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con las fincas registrales nº 4.691 y nº 8.127, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 79

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 79 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 111,00 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V2

A la Izquierda: parcela nº 80-residencial A la Derecha: parcea 78-residencial Al fondo: parcela nº 4 -residencial.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pro indiviso el 20 % a Da. PILAR MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.903-K y domicilio en calle Genaro Parladé nº4 de Sevilla, el 20 % a D. JULIO MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.749-M y domicilio en calle San José 15 de Sevilla, el 40 % a D. MANUEL JULIO MERCHANTE COBOS con DNI 27.784.278-W y domicilio en calle San José nº15 de Sevilla y el 20 % a BHLUMA S.A. con CIF A-41207291 y domicilio en calle Betania nº 7 local 3 de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con las fincas registrales 4.691 y nº 8.127, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 80

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 80 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 111,13 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V2

A la Izquierda: parcela nº 81-residencial A la Derecha: parcela nº79-residencial

Al fondo: parcela nº 4 -residencial y parcela nº 97 - areas libres.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,22 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a BHLUMA S.A., con CIF A-41207291y domicilio en calle Betania nº7 Local 3 de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 81

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 81 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V2

A la Izquierda: parcela nº 82-residencial A la Derecha: parcela nº 80-residencial Al fondo: parcela nº 97 –areas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a BLHUMA S.A. con CIF A-41207191 y domicilio calle Betania n°7 Local 3 de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la parte proporcional del 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita del planeamiento. Se corresponde con las fincas registrales n° 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral n° 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral n° 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.

22. JUL 05 06955/05 TO1

DOCUMENTO SOMETIDO A 127 ROBACIO!

PARCELA Nº 82

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 82 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V2

A la Izquierda: parcela nº 83-residencial A la Derecha: parcela nº 81-residencial Al fondo: parcela nº 97 –áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1.25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
EDIFICAD. WAXIMA		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19,718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a BLHUMA S.A. con CIF A-41207191 y domicilio calle Betania n°7 Local 3 de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la parte proporcional del 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita del planeamiento. Se corresponde con las fincas registrales n° 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral n° 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral n° 4.691, aportadas.



INSCRIPCION: LLA
Se solicità al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la 2.2. Registrador 5.5 / 0.5 1 0.1



128

PARCELA Nº 83

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 83 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V2

A la Izquierda: parcela nº 84-residencial A la Derecha: parcela nº 82-residencial Al fondo: parcela nº 97 –áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a BLHUMA S.A. con CIF A-41207191 y domicilio calle Betania n°7 Local 3 de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la parte proporcional del 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita del planeamiento. Se corresponde con las fincas registrales n° 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral n° 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.

COLEGIO OFICIAL DE ARGUITECTOS SE VITTA

22 JUL 05 - 06955/05 T 01

DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

PARCELA Nº 84

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 84 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V2

A la Izquierda: parcela nº 85-residencial A la Derecha: parcela nº83-residencial Al fondo: parcela nº 97 –áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a BLHUMA S.A. con CIF A-41207191 y domicilio calle Betania nº7 Local 3 de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la parte proporcional del 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita del planeamiento. Se corresponde con las fincas registrales nº 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.

Reparcelacion.
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
SEVILLA

2 2. JUL 05 06955/05 I 01

DOCUM DONCHA MERCHANTE/SANCHEZ / ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

130

PARCELA Nº 85

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 85 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V2

A la Izquierda: parcela nº 86-residencial A la Derecha: parcela nº84-residencial Al fondo: parcela nº 97 –áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a BLHUMA S.A. con CIF A-41207191 y domicilio calle Betania n°7 Local 3 de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la parte proporcional del 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita del planeamiento. Se corresponde con las fincas registrales n° 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral n° 5.602, 5.603, 6.134, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 86

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 86 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V2

A la Izquierda: parcela nº 87-residencial A la Derecha: parcela nº85-residencial Al fondo: parcela nº 97 –áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19,718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a BLHUMA S.A. con CIF A-41207191 y domicilio calle Betania nº7 Local 3 de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la parte proporcional del 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita del planeamiento. Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 87

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 87 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V2

A la Izquierda: parcela nº 88-residencial A la Derecha: parcela nº86-residencial Al fondo: parcela nº 97 –áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a BLHUMA S.A. con CIF A-41207191 y domicilio calle Betania nº7 Local 3 de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la parte proporcional del 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita del planeamiento. Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 88

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 88 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V2

A la Izquierda: parcela nº 89-residencial A la Derecha: parcela nº87-residencial Al fondo: parcela nº 91 residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718.48 €. conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

 Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %
 Aportación financiera (€): 19.718,48

 Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %
 Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a BLHUMA S.A. con CIF A-41207191 y domicilio calle Betania nº7 Local 3 de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la parte proporcional del 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita del planeamiento. Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 89

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 89 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V2

A la Izquierda: parcela nº 90-residencial A la Derecha: parcela nº 88-residencial Al fondo: parcela nº 91 residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a BLHUMA S.A. con CIF A-41207191 y domicilio calle Betania n°7 Local 3 de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la parte proporcional del 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita del planeamiento. Se corresponde con las fincas registrales n° 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral n° 5.602, 5.603, 6.134, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 90

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 90 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108.00 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V2 A la Izquierda: VIA V8

A la Derecha: parcela nº89-residencial Al fondo: parcela nº 91 residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.178,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a BLHUMA S.A. con CIF A-41207191 y domicilio calle Betania nº7 Local 3 de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la parte proporcional del 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita del planeamiento. Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, aportadas.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación, CIAL DE ARQUITECTOS

22. JUL 05 06955/05 T 01



PARCELA Nº 91

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 91 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V8, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V8

A la Izquierda: parcela 92-residencial

A la Derecha: parcela nº90-89-88-residencial

Al fondo: parcela nº 97 áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718.48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a BLHUMA S.A. con CIF A-41207191 y domicilio calle Betania n°7 Local 3 de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la parte proporcional del 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita del planeamiento. Se corresponde con las fincas registrales n° 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral n° 5.602, 5.603, 6.134, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 92

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 92 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V8, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V8

A la Izquierda: parcela 93-residencial A la Derecha: parcela nº91-residencial Al fondo: parcela nº 97 áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718.48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a Da. Mª. CARMEN MERCHANTE COBOS, con DNI 27.705.664-W y domicilio en C/Alfonso VIII de Madrid, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 93

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 93 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V8, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V8

A la Izquierda: parcela 94-residencial A la Derecha: parcela nº92-residencial Al fondo: parcela nº 97 áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a Da. Mª. CARMEN MERCHANTE COBOS, con DNI 27.705.664-W y domicilio en C/ Alfonso VIII, nº 20, de Madrid, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con las fincas registrales nº 4.691 y nº 8.127, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 94

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 94 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V8, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V8

A la Izquierda: parcela 95-residencial A la Derecha: parcela nº93-residencial Al fondo: parcela nº 97 áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

 Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %
 Aportación financiera (€): 19.718,48

 Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %
 Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. JESUS MERCHANTE COBOS, con DNI 27.856.783-B y domicilio en calle Virgen de Begoña nº 3 2º B de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 95

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 95 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V8, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V8

A la Izquierda: parcela 96residencial A la Derecha: parcela nº94-residencial Al fondo: parcela nº 97 áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. JESUS MERCHANTE COBOS, con DNI 27.856.783-B y domicilio en calle Virgen de Be**go**ña nº 3 2º B de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 96

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 96 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V8, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V8

A la Izquierda: parcela 97- areas libres A la Derecha: parcela nº 95-residencial Al fondo: parcela nº 97 áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. JESUS MERCHANTE COBOS, con DNI 27.856.783-B y domicilio en calle Virgen de Begoña nº 3 2º B de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 97

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 97 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 1.085,49 m²

Situados en la calle V8, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V8 y fondos parcelas 91 a 96-residenciales

A la Izquierda: parcela 98-deportiva

A la Derecha: fondos parcelas 81 a 87 y parcelas nº 91 a 96 - residenciales

Al fondo: con fondos parcelas 2-3-4-residenciales.

Calificación Urbanística:

Uso global: areas libres el Plan Parcial La Valdovina

Tipología:

EDIFICAB. MAXIMA	0,00 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	0,00 m²
		Nº VIVIENDAS	

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Ninguna

Cuota de partic.Financiera (%): 0,00%	Aportación financiera (€): 0,00
Cuota de partic. derechos (%): 0,00%	Valor (€): 0,00

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio al Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, con domicilio en Calle Convento, nº 8, con C.I.F. nº P-4107500C

Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 98

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 98 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 1.182,00 m²

Situados en la calle V8, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: parcela nº 99 - residencial, Via V 8 y parcela nº 97 - areas libres

A la Izquierda: suelo urbano consolidado-deportivo, del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, fuera **de** esta unidad de ejecución.

A la Derecha: parcelas 1-2-reisdenciales Al fondo: parcelas 71-dotacion escolar.

Calificación Urbanística:

Uso global: dotacion deportiva del Plan Parcial La Valdovina

Tipología:

EDIFICAB. MAXIMA	0,00 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	0,00 m²
		N° VIVIENDAS	***************************************

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Ninguna

Cuota de partic.Financiera (%): 0,00%	Aportación financiera (€): 0,00
Cuota de partic. derechos (%): 0,00%	Valor (€): 0,00

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio al Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, con domicilio en Calle Convento, nº 8, con C.I.F. nº P-4107500C

Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada **de** la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportada**s.**

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 99

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 99 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V8, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V8

A la Izquierda: parcela 100-residencial A la Derecha: parcela nº98-deportiva

Al fondo: suelo urbano consolidado deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, fuera de esta unidad

de ejecución.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. JULIO MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.749-M y domicilio calle San José nº 15 3º Izq de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral 4.754, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 100

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº100 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V8, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V8

A la Izquierda: parcela 101-residencial A la Derecha: parcela nº 99-residencial

Al fondo: suelo urbano consolidado deportivo, del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, fuera de esta unidad

de ejecución.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m ²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19,718.48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
	V-1 (C), 50 002 02
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. JULIO MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.749-M y domicilio calle San José nº15 3º Izq de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral 4.754, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.



CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA

VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

146

PARCELA Nº 101

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº101 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V8, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V8

A la Izquierda: parcela 102-residencial A la Derecha: parcela nº100-residencial

Al fondo: suelo urbano consolidado deportivo, del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, fuera de esta unidad

de ejecución.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipologia: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718.48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. JULIO MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.749-M y domicilio calle San José nº15 3º Izq de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº102

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº102 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V8, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V8

A la Izquierda: parcela 103-residencial A la Derecha: parcela nº101-residencial

Al fondo: suelo urbano consolidado deportivo, del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, fuera de esta unidad de ejecución.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²	
		Nº VIVIENDAS	UNA	

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. JULIO MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.749-M y domicilio calle San José nº15 3º Izq de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 103

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº103 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108.00 m².

Situados en la calle V8, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V8

A la Izquierda: parcela 104-residencial A la Derecha: parcela nº102-residencial

Al fondo: suelo urbano consolidado deportivo, del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, fuera de esta unidad

de

ejecución.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. JULIO MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.749-M y domicilio calle San José nº15 3º Izq de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral 4.754, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 104

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº103 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V8, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V8

A la Izquierda: parcela 105-residencial A la Derecha: parcela nº103-residencial

Al fondo: suelo urbano consolidado deportivo, del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, fuera de esta unidad de ejecución.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

 Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %
 Aportación financiera (€): 19.718,48

 Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %
 Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. JULIO MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.749-M y domicílio calle San José nº 15 3º lzq de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 105

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº105 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 108.00 m².

Situados en la calle V8, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V8

A la Izquierda: parcela 106-residencial A la Derecha: parcela nº105-residencial

Al fondo: suelo urbano consolidado deporivo, del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, fuera de esta unidad

de ejecución.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718.48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. JULIO MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.749-M y domicilio calle San José nº15 3º Izq de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral 4.754, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.

COLEGIO DEICIAL DE ARQUITECTOS SEVILLA

2 2. JUL 05 06955/05101

DOCUMENTO SOMETIDO A ARROBACION

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA
VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

PARCELA Nº 106

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el №106 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V8, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V8

A la Izquierda: parcela 107-108 y 109 -residencial

A la Derecha: parcela nº106 -residencial

Al fondo: suelo urbano de portivo consolidado, del Excmo. Ayuntamiento de Castillejja de la Cuesta, fuera de esta

unidad de eieución.

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABL	E 135,00 m ²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. JULIO MERCHANTE COBOS, con DNI 27.823.749-M y domicilio calle San José nº15 3º Izq de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral 4.691, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 107

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº107 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V2

A la Izquierda: suelo urbano- deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, fuera de esta unidad de

eiecución.

A la Derecha: parcela nº108 -residencial

Al fondo: parcela 106-residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. ANGEL CRUZ EGEA CORRIENTES Y Da. MªDEL CARMEN CASTELLANO TORRES, con DNI 23.640.084-V Y 23.661.523-C y domicilio en calle Luis Cernuda nº 12 de Gines, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral 4.692, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 108

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº108 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V2

A la Izquierda: parcela 107-residencial A la Derecha: parcela nº109 -residencial Al fondo: parcela 106-residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA 1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²	
	,	N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

 Cuota de partic.Financiera (%): 0,4956%
 Aportación financiera (€): 19.718,48

 Cuota de partic. derechos (%): 0,495%
 Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. ANGEL CRUZ EGEA CORRIENTES Y Da. MªDEL CARMEN CASTELLANO TORRES, con DNI 23.640.084-V Y 23.661.523-C y domicilio en calle Laura, nº 5, de Vic, Barcelona, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada.

Se corresponde con la finca registral 4.692, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.



DOCUME CONCHAMERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

154

PARCELA Nº109

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº109 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 108,00 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V2

A la Izquierda: parcela 108-residencial

A la Derecha: Via V8

Al fondo: parcela 106-residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	1,25 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	135,00 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,495 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.718,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,495 %	Aportación financiera (€): 19.718,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,495 %	Valor (€): 52.983,83

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D. ANGEL CRUZ EGEA CORRIENTE Y Da. MªDEL CARMEN CASTELLANO TORRES, con DNI 23.640.084-V Y 23.661.523-C y domicilio en calle Laura, nº 5 de Vic, Barcelona, Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportadas y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral 4.692, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.

COLEGIO OFICIAL DE AROUITECTOS SE VILLA

2 2. JUL 05 06955/05T01

DOGUMENTO-SOMETIDO-A APROBACION

PARCELA Nº 110

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 110 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 76,970 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V2

A la Izquierda: parcela 111-áreas libres

A la Derecha: suelo urbano-docente del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, fuera de esta unidad de

ejecución.

Al fondo: parcela nº 111- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: infraestructura- Centro de Transformación en el Plan Parcial La Valdovina

Tipología:

EDIFICAB. MAXIMA	0,00 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	0,00 m²
		Nº VIVIENDAS	

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Ninguna

Cuota de partic.Financiera (%): 0,00% Aportación financiera (€): 0,00

Cuota de partic. derechos (%): 0,00% Valor (€): 0,00

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio al Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, con domicilio en Calle Convento, nº 8, con C.I.F. nº P-4107500C

Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 111

ENTS COURS IN THE PROPERTY OF THE **DESCRIPCION:**

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 111 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 11.671,43 m²

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V2 y parcela nº 110 - centro de transformación.

A la Izquierda: parcela 120 a 138 -residenciales

A la Derecha: suelo urbano-docente del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, fuera de esta unidad de

ejecución.

Al fondo: parcela nº 112- docente y suelo urbano docente

Calificación Urbanística:

Uso global: areas libres

Tipología:



101) HOD. P600, CTOTU 8.02. 2013

EDIFICAB. MAXIMA 0.00 m2/m2

SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE

0.00 m²

Nº VIVIENDAS

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Ninguna

Cuota de partic.Financiera (%): 0,00% Aportación financiera (€): 0,00

Cuota de partic. derechos (%): 0,00% Valor (€): 0,00

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio al Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, con domicilio en Calle Convento, nº 8, con C.I.F. nº P-4107500C

Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "i, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 112

DESCRIPCION:

VER (101) HOD. POOD. CPOTU 8.02.2013

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 112 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 3.940,00 m².

Situados en la calle V2, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V1, hoy calle Doctor Fleming.

A la Izquierda: suelo urbano-docente del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, fuera de esta unidad de ejecución.

A la Derecha: con fondos parcelas de 113 a 119 - residencial y parcela nº 111 - areas libres.

Al fondo: parcela nº 111- áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: Docente del Plan Parcial La Valdoviña

EDIFICAB.	MAXIMA	0.00	m2/m2
FRII IAUR.	IND A SI INIT	0,00	I I I Mari I I I I I I

SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE 0,00 m²

N° VIVIENDAS ------

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Ninguna

Cuota de partic.Financiera (%): 0,00% Aportación financiera (€): 0,00

Cuota de partic. derechos (%): 0,00% Valor (€): 0,00

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio al Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, con domicilio en Calle Convento, nº 8, con C.I.F. nº P-4107500C

Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 113

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº113 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 160,00 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: Via V1, hoy calle Doctor Fleming. A la Derecha: parrcela nº114- residencial

Al fondo: parcela 112-docente

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20,329.02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la parte proporcional del 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita del planeamiento. Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca (nueva e independiente per virtud ode la Reparcelación.

2 2. JUL 05 06955/05/01

DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION

PARCELA Nº 114

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el №114 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 160,00 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 113-residencial A la Derecha: parrcela nº115- residencial

Al fondo: parcela 111 - areas libres y parcela 112-docente

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la parte proporcional del 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita del planeamiento.Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación de la Reparcelación

22. JUL 05 06955/05 TOL

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

160

PARCELA Nº 115

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº115 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 160.00 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 114-residencial A la Derecha: parrcela nº116- residencial

Al fondo: parcela 112-docente

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20,329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la parte proporcional del 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita del planeamiento. Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 116

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº116 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 160,00 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 115-residencial A la Derecha: parrcela nº117- residencial

Al fondo: parcela 112-docente

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la parte proporcional del 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita del planeamiento. Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportadas.

INSCRIPCION DE FICIAL DE ARQUITECTOS

Reparcelación.

06955/05101

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la



2 2 111 05

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

PARCELA Nº 117

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº117 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 157,96 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 116-residencial A la Derecha: parrcela nº118- residencial

Al fondo: parcela 112-docente

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA 0,8	37 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329.02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la parte proporcional del 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuíta del planeamiento. Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:

INSCRIPCION:
Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación. SEVILL

> 2 2. JUL 05 SADO DOCUMENTO SOMETION A APPROPACION

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

PARCELA Nº 118

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº118 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 239,04 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 117-residencial A la Derecha: parrcela nº119- residencial

Al fondo: parcela 112-docente

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,59 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104% en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20,329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la parte proporcional del 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita del planeamiento.Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 119

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el №119 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 152,41 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 118-residencial A la Derecha: parrcela nº120- residencial

Al fondo: parcela 112-docente

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,92 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme ai art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la parte proporcional del 10% de aprovechamiento de cesión obligatoria y gratuita del planeamiento.Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS SEVILLA

22. JUL 05 06955/05 T 01

DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION

PARCELA Nº 120

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº120 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 160,00 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 119-residencial A la Derecha: parrcela nº121- residencial Al fondo: parcela 111- reas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 121

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº121 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 160,00 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 120-residencial A la Derecha: parrcela nº122- residencial Al fondo: parcela 111-áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el tituiar de la parcela ha satisfecho ios mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBIL!ARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 122

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº122 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 160,00 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V3

A la Izquierda: parcela 121-residencial A la Derecha: parrcela nº123- residencial Al fondo: parcela 111-áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 123

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº123 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 160.00 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V3

A la Izquierda: parcela 122-residencial A la Derecha: parrcela nº124- residencial Al fondo: parcela 111-áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 124

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el N°124 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 160,00 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la izquierda: parcela 123-residencial A la Derecha: parrcela nº125- residencial Al fondo: parcela 111-áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global; residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.



170

PARCELA Nº 125

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº125 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 160.00 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 124residencial A la Derecha: parrcela nº126- residencial Al fondo: parcela 111-áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

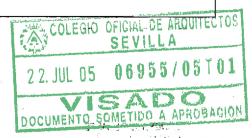
Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 126

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº126 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 160,00 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 125-residencial A la Derecha: parrcela nº127- residencial Al fondo: parcela 111-áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m ²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104% en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 127

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el N°127 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 160,00 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 126-residencial A la Derecha: parrcela nº128- residencial Al fondo: parcela 111-áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104% en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 128

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº128 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 160,00 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 127-residencial A la Derecha: parrcela nº129- residencial Al fondo: parcela 111-áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 129

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº129 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 160,00 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 128-residencial A la Derecha: parrcela nº130 residencial Al fondo: parcela 111-áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 130

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº130 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 160,00 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 129-residencial A la Derecha: parrcela nº131 residencial Al fondo: parcela 111-áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329.02 €. conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 131

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº131 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 160,00 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 130-residencial A la Derecha: parrcela nº132- residencial Al fondo: parcela 111-áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329.02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 132

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº132 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 190,21 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 131-residencial A la Derecha: parrcela nº133 - residencial Al fondo: parcela 131 y 133 - residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,73 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²	
		N° VIVIENDAS	UNA	

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 133

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº133 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 162,20 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 132-residencial A la Derecha: parrcela nº134 residencial

Al fondo: parcela 111-áreas libres y parcela 131 - residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,86 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 134

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº134 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 162,20 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 133-residencial A la Derecha: parcela nº135 residencial Al fondo: parcela 111-áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,86 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20,329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): ,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.



CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA

PARCELA Nº 135

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el N°135 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 162.20 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V3

A la Izquierda: parcela 134-residencial A la Derecha: parrcela nº135 residencial Al fondo: parcela 111-áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Pian Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,86 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104% en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 136

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el N°136 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 162,20 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 135-residencial A la Derecha: parrcela nº137 residencial Al fondo: parcela 111-áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,86 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20,329.02 €. conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 % Aportación financiera (€): 20.329,02

Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 % Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 137

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el N°137 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 162,20 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 136-residencial A la Derecha: parrcela nº138 residencial Al fondo: parcela 111-áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,86 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329.02 €. conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 138

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº138 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 165,03 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V3

A la Izquierda: parcela 137-residencial

A la Derecha: Via V2

Al fondo: parcela 111-áreas libres

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA 0,84 m2/m2

SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329.02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financlera (€): 20.329,02
0.4.4.4.2.4.3.dovoboc (0/), 0.5404.0/	Valor (6), 54 694 26
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicità al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación VIII A

22 JUL 05 06955/05 TO1

DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION

PARCELA Nº 139

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº139 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 180,85 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3 A la Izquierda: Via V2

A la Derecha: parcela 140- residencial Al fondo: parcela 189-190- residenciales

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,754 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	136,49 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5005 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.936,11 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5005 %	Aportación financiera (€): 19.936,11
Cuota de partic. derechos (%): 0,5005 %	Valor (€): 53.568,61

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS SEVILLA

2 2. JUL 05 06955/05 T 01

DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION 185

: (... (... (...) ... (...) ... (...)

PARCELA Nº 140

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº140 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 160,80 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 139- residencial A la Derecha: parcela 141- residencial Al fondo: parcela 188-189- residenciales

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,85 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	136,49 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5005 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19936,11€, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5005 %	Aportación financlera (€): 19.936,11
Cuota de partic. derechos (%): 0,5005 %	Valor (€): 53.568,61

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la OREGACIÓNIL DE ARQUITECTOS

SEVILLA

22.JUL 05 06955/05T01



CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

PARCELA Nº 141

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº141 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 160,80 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 140-residencial A la Derecha: parcela 142- residencial Al fondo: parcela 187-188- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,41 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5111% en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.362,63 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5111 %	Aportación financiera (€): 20.362,63
Cuota de partic. derechos (%): 0,5111 %	Valor (€): 54.714,63

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.

SE VILLA

22. JUL 05 06955/05701

DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION

PARCELA Nº 142

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº142 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 160,80 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 141-residencial A la Derecha: parcela 143- residencial Al fondo: parcela 186-187- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 143

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº143 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 160,80 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 142-residencial A la Derecha: parcela 144- residencial Al fondo: parcela 185-186- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 144

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº144 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 160,80 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 143-residencial A la Derecha: parcela 145- residencial Al fondo: parcela 184-185- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

 Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %
 Aportación financiera (€): 20.329,02

 Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %
 Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 145

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº145 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 160,80 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V3

A la Izquierda: parcela 144-residencial A la Derecha: parcela 146- residencial Al fondo: parcela 183-184- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 146

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el №146 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 160,80 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 145-residencial A la Derecha: parcela 147- residencial Al fondo: parcela 182-183 residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,87 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 % Aportación financiera (€): 20.329,02

Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 % Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 147

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº147 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 228.12m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 146-residencial A la Derecha: parcela 148- residencial Al fondo: parcela 180-181-182- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,64 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	145,16 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5322 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 21.202,48 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5322%	Aportación financiera (€): 21.202,48
Cuota de partic. derechos (%): 0,5322%	Valor (€): 56.971,35

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 148

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº148 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 248,00m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 147-residencial A la Derecha: parcela 149- residencial Al fondo: parcela 177-178-179- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,58 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	144,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5286 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 21.059,35 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5286 %	Aportación financiera (€): 21.059,35
Cuota de partic. derechos (%): 0,5286 %	Valor (€): 56.586,73

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

EINSCRIPCION DE ARQUITECTOS

Se solicità al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la

Reparcelación. 05 06955/05101

DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION
CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA
VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

PARCELA Nº 149

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº149 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 148-residencial A la Derecha: parcela 150- residencial Al fondo: parcela 176- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.

22. JUL 05 06955/05 T 01

DOCUMENTO SOMETION AKAPROBACION

PARCELA Nº 150

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº150 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60 m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 149-residencial A la Derecha: parcela 151- residencial Al fondo: parcela 175- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20,329.02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 151

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº151 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 150-residencial A la Derecha: parcela 152- residencial Al fondo: parcela 174- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104% en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5103%	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5103%	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 152

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº152 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165.60m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 151-residencial A la Derecha: parcela 153- residencial Al fondo: parcela 173- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329.02 €. conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.



VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

PARCELA Nº 153

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº153 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 152-residencial A la Derecha: parcela 154- residencial Al fondo: parcela 172- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 154

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº154 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 153-residencial A la Derecha: parcela 155- residencial Al fondo: parcela 171- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20,329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 155

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº155 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 154-residencial A la Derecha: parcela 156- residencial Al fondo: parcela 170- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA № 156

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº156 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 155-residencial A la Derecha: parcela 157- residencial Al fondo: parcela 169- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA 0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
	N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación dei órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 157

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº157 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 156-residencial A la Derecha: parcela 158- residencial Al fondo: parcela 168- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.

2 2. JUL 05 06955/05 T 01

DOCUMENTO SOMETIDO A APPRIBACION

PARCELA Nº 158

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº158 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 157-residencial A la Derecha: parcela 159- residencial Al fondo: parcela 167- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104% en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la

COLEGIO OF CHARGUITECTOS SE VILLA

2 2. JUL 05 06955/05 101

DOCUMENTO SOMETIDO A CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA
VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

204

PARCELA Nº 159

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº159 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 158-residencial A la Derecha: parcela 160- residencial Al fondo: parcela 166- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 160

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº160 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 159-residencial A la Derecha: parcela 161- residencial Al fondo: parcela 165- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20,329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la

Reparcelación: AROUITECTOS
SEVILLA

22. JUL 05 06955/05101

DOCUMENTO CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA
VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

206

PARCELA Nº 161

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº161 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V3

A la Izquierda: parcela 160-residencial A la Derecha: parcela 162- residencial Al fondo: parcela 164- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.

SEVILLA

2 2. JUL 05 06955/05T01

DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION

PARCELA Nº 162

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº162 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V3, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V3

A la Izquierda: parcela 161-residencial

A la Derecha: Via V3

Al fondo: parcela 163- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la



NTO SOMETIDO A APROPACION CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

PARCELA Nº 163

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº163 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1, hoy prolongación calle Doctor Fleming.

A la Izquierda: Via V3

A la Derecha: parcela 164- residencial Al fondo: parcela 162- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 164

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº164 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela 163-residencial A la Derecha: parcela 165- residencial Al fondo: parcela 161- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 165

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº165 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela 164-residencial A la Derecha: parcela 166- residencial Al fondo: parcela 160- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104% en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.

2 2. JUL 05 06955/05T01

DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION

PARCELA Nº 166

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº166 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V1

A la Izquierda: parcela 165-residencial A la Derecha: parcela 167- residencial Al fondo: parcela 159- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20,329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36
Guota de parsier de la companya (17).	(4)

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la

CReparcelación AL DE ARQUITECTOS SEVILLA

22. JUL 05 06955/05101

CONCHA MERCHANTE SANGHEZ ARQUITECTA
VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

212

PARCELA Nº 167

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº167 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 165.60m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela 166-residencial A la Derecha: parcela 168- residencial Al fondo: parcela 158- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

PARCELA Nº 168

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº168 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela 167-residencial A la Derecha: parcela 169- residencial Al fondo: parcela 157- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 169

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº169 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165.60m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V1

A la Izquierda: parcela 168-residencial A la Derecha: parcela 170- residencial Al fondo: parcela 156- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e Independiente en virtud de la Reparcelación.

22. JUL 05 06955/05T01

VISADO

DOCUMENTO SOMETIDO, A APRESACION

PARCELA Nº 170

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº170 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela 169-residencial A la Derecha: parcela 171- residencial Al fondo: parcela 155- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.



CONCHAMERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA
DOCUMENTO SVIRGINIA UGALDE DONOSO L'ARQUITECTA

PARCELA Nº 171

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº171 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela 170-residencial A la Derecha: parcela 172- residencial Al fondo: parcela 154- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº172

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº172 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela 171-residencial A la Derecha: parcela 173- residencial Al fondo: parcela 153- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104% en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.



CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA

218

PARCELA Nº 173

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el N°173 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165.60m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela 172-residencial A la Derecha: parcela 174- residencial Al fondo: parcela 152- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €. conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 174

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº174 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela 173-residencial A la Derecha: parcela 175- residencial Al fondo: parcela 151- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 175

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº175 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela 174-residencial A la Derecha: parcela 176- residencial Al fondo: parcela 150- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104% en cuenta de líquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 176

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº176 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V1

A la Izquierda: parcela 175-residencial A la Derecha: parcela 177- residencial Al fondo: parcela 149- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104% en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicità al Sra Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación.

2 2. JUL US 06955/05101

DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION

PARCELA Nº 177

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº177 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 165.60m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V1

A la Izquierda: parcela 176-residencial A la Derecha: parcela 178- residencial Al fondo: parcela 148- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 178

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº178 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 165,60m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela 177-residencial A la Derecha: parcela 179- residencial Al fondo: parcela 148- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,84 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329.02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación DE ARQUITECTOS

SEVILLA

2 2. JUL 05 06955/05T01

DOCUMENTO SOMETION A APPROBACION

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA
VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

PARCELA Nº 179

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº179 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 261,17m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V1

A la Izquierda: parcela 178-residencial A la Derecha: parcela 180- residencial Al fondo: parcela 147-148- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,53 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLI	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Fina	nciera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. dere	echos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTO Reparcelación.



PARCELA Nº 180

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº180 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 164,00m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Via V1

A la Izquierda: parcela 179-residencial A la Derecha: parcela 181- residencial Al fondo: parcela 147- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,85 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20,329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación de De ARQUITECTOS

2.2 JUL 05 06.955/05, T.Q.1

DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION

SEVILLA

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

226

PARCELA Nº 181

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº181 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 164,00m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela 180-residencial A la Derecha: parcela 182- residencial Al fondo: parcela 147- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,85 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS Reparcelación.

22. JUL 05 06955/05 T 01

SEVILLA

VISADO DOCUMENTO SOMETIDO A APROBACION

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

PARCELA Nº 182

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº182 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 164,00m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela 181-residencial A la Derecha: parcela 183- residencial Al fondo: parcela 146-147- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,85 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 183

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº183 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 164,00m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela 182-residencial A la Derecha: parcela 184- residencial Al fondo: parcela 145-146- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,85 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 184

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº184 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 164,00m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela 183-residencial A la Derecha: parcela 185- residencial Al fondo: parcela 144-145- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,85 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20,329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 185

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº185 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 164.00m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela 184-residencial A la Derecha: parcela 186- residencial Al fondo: parcela 143-144- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,85 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104% en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 186

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº186 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 164,00m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela 185-residencial A la Derecha: parcela 187- residencial Al fondo: parcela 142-143- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,85 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFFCCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a AVANCO S.A. DE GESTION INMOBILIARIA, con CIF A-31007743 y domicilio en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Renta Sevilla 1ºE, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada

Se corresponde con la finca registral 6.134, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 187

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº187 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 164,00 m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela 186-residencial A la Derecha: parcela 188- residencial Al fondo: parcela 141-142- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,85 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,18 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5104 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.329,02 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5104 %	Aportación financiera (€): 20.329,02
Cuota de partic. derechos (%): 0,5104 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a MANUEL URBANO RUIZ Y Da. TRINIDAD PARRADO SÁENZ, CON DNI 28.181.541 Y 28.317.948 Y domicilio en Calle Torneo nº 62 de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la finca registral nº 5.603, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 188

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº188 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 164,00 m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1

A la Izquierda: parcela 187-residencial A la Derecha: parcela 189- residencial Al fondo: parcela 140-141- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,85 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	139,41 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5112 % en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 20.362.62 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5112 %	Aportación financiera (€): 20.362,62
Cuota de partic. derechos (%): 0,5112 %	Valor (€): 54.624,36

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pro indiviso el 60% a MANUEL URBANO RUIZ Y Da. TRINIDAD PARRADO SÁENZ, CON DNI 28.181.541 Y 28.317.948 Y domicilio en Calle Torneo nº62 de Sevilla y el 40% a D.JUAN URBANO RUIZ y Da. DOLORES DEL CASTILLO LÓPEZ, con DNI 27.924.543 y 28.209.772 y domicilio en calle Pascual de Gayangos nº42 de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con las fincas registrales nº 5.603 y la segregada de la finca registral nº 5.602, pendiente de inscripción, aportadas.

INSCRIPCION:

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación. AL DE ARQUITECTOS SE VILLA

22. JUL 05 06955/05T01

CONCHA MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA
DOCUM MARGINIA DIGILLO DONOSO MARQUITECTA

234

PARCELA Nº 189

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº188 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 164.00 m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1, hoy prolongación calle Doctor Fleming.

A la Izquierda: parcela 188-residencial A la Derecha: parcela 190- residencial Al fondo: parcela 139-140- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,83 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	136,49 m²
		N° VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, ai pago del 0,5004% en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.936,11 €, conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5004%	Aportación financiera (€): 19.936,11
Cuota de partic. derechos (%): 0,5004%	Valor (€): 53.568,61

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a D.JUAN URBANO RUIZ y Da. DOLORES DEL CASTILLO LÓPEZ, con DNI 27.924.543 y 28.209.772 y domicilio en calle Pascual de Gayangos nº42 de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la segregada de la finca registral nº 5.602, pendiente de inscripción, aportada.

INSCRIPCION:



PARCELA Nº 190

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº188 del P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleia de la Cuesta, de figura irregular y de 176,19m².

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1, hoy prolongación calle Doctor Fleming.

A la Izquierda: parcela 189-residencial

A la Derecha: Via V2

Al fondo: parcela 139- residencial

Calificación Urbanística:

Uso global: residencial del Plan Parcial La Valdovina

Tipología: unifamiliar adosada

EDIFICAB. MAXIMA	0,77 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	136,49 m²
		Nº VIVIENDAS	UNA

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Ninguna

AFECCIONES:

Está afectada por el pago de los gastos de urbanización, al pago del 0,5004% en cuenta de liquidación definitiva, y demás gastos inherentes a la reparcelación, correspondiéndole en el saldo de la cuenta provisional una cantidad de 19.936.11 €. conforme al art. 126 del RDU.

Para la cancelación de la afección será necesario la presentación en el registro de la propiedad del certificado acreditativo de que el titular de la parcela ha satisfecho los mencionados gastos, acompañados de de certificación del órgano actuante expresiva de haber sido recibidas las obras de urbanización.

Cuota de partic.Financiera (%): 0,5004%	Aportación financiera (€): 19.936,11
Cuota de partic. derechos (%): 0,5004%	Valor (€): 53.568,61

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio a a D.JUAN URBANO RUIZ y Da. DOLORES DEL CASTILLO LÓPEZ, con DNI 27.924.543 y 28.209.772 y domicilio en calle Pascual de Gayangos nº42 de Sevilla, de Sevilla, por correspondencia y compensación de la subrogación de las fincas afectadas y aportada y la aportación económica realizada. Se corresponde con la segregada de la finca registral nº 5.602, pendiente de inscripción, aportada.

INSCRIPCION

Se solicita al Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente en virtud de la Reparcelación CIAL DE ARQUITECTOS SE VILLA

22. JUL 05 00955/05101



PARCELA Nº 191

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 191 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 286,00 m²

Situados en la calle V1, mirando al frente de la parcela, dicha parcela linda:

Al Frente: Vía V1, hoy prolongación calle Doctor Fleming.

A la Izquierda: suelo urbano consolidado, fuera de esta unidad de ejecución. A la Derecha: suelo urbano consolidado, fuera de esta unidad de ejecución.

Al fondo: suelo urbano consolidado, fuera de esta unidad de ejecución.

Calificación Urbanística:

Uso global: areas libres en el Plan Parcial La Valdovina

Tipología:

EDIFICAB. MAXIMA	0,00 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLI	E 0,00 m ²
		N° VIVIENDAS	

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Ninguna

Cuota de partic.Financiera (%): 0,00%	Aportación financiera (€): 0,00
Cuota de partic. derechos (%): 0,00%	Valor (€): 0,00

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio al Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, con domicilio en Calle Convento, nº 8, con C.I.F. nº P-4107500C

Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:



DATOS DE PARCELAS RESULTANTES viario

PARCELA Nº 192

DESCRIPCION:

Urbana Parcela señalada en el plano de adjudicación de parcelas resultantes con el Nº 200 el P.P. "La Valdovina", del término municipal de Castilleja de la Cuesta, de figura irregular y de 13.316,63 m².

Situados en las calles denominadas V1, V2, V3,V4,V5,V6, V7 y V8, que lindan: los frentes de las manzanas residenciales y areas libres y dotaciones que componen el plan parcial, así como con término de Tomares y suelo urbano consolidado de Castilleja de la Cuesta.

Calificación Urbanística:

Uso global: viario y aparcamientos publicos.

EDIFICAB. MAXIMA	0,00 m2/m2	SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	0,00 m²
		N° VIVIENDAS	

CONSTRUCCIONES Y VUELOS:

Ninguna

CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes.

AFECCIONES:

Ninguna

Cuota de partic.Financiera (%): 0,00%	Aportación financiera (€): 0,00
Cuota de partic. derechos (%): 0,00%	Valor (€): 0,00

ADJUDICATARIOS Y TITULOS

En pleno dominio al Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, con domicilio en Calle Convento, nº 8, con C.I.F. nº P-4107500C

Se corresponde con las fincas registrales nº 4.733, 4.754, 4.755, 4.886, 4.887, 4.691, 4.692, finca segregada de la finca registral nº 5.602, 5.603, 6.134, 8.127, fincas denominadas "I, J, K y L, segregadas de la finca registral nº 4.691, aportadas.

INSCRIPCION:



CAPÍTULO 5 CUENTA DE LIQUIDACION Y AFECCION REGISTRAL

El art. 178 del Reglamento de Gestión Urbanística establece que las fincas resultantes del acuerdo definitivo de compensación quedaran gravadas con real, al pago de las cantidades que corresponda a cada finca en el presupuesto previsto de los costes de urbanización de la unidad de ejecución a que se refiera, en su día, el saldo definitivo de la cuenta de costes.

Sin embargo, el art. 19.3 del Real Decreto 1.093/1997 de 4 de julio, que aprobó las Normas Complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre la inscripción en el registro de la propiedad de actos de naturaleza urbanística, dispone: "No será necesaria la constancia registral de la afectación cuándo el Proyecto de Reparcelacion resulte que la obra de urbanización ha sido realizada y pagada o que la obligación de urbanizar se ha asegurado mediante otro tipo de garantías admitidas por la legislación urbanística aplicable"

Los propietarios constituirán ante el Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, fianza consistente en aval por valor de las obras pendientes de ejecución, por lo que se omite del presente proyecto la afección real de todas las parcelas resultantes, con amparo en el citado precepto.

CAPITULO 6. RECEPCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION

Tras la finalización de las obras de urbanización, la Recepción Definitiva de las mismas por parte del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, se producirá en un plazo máximo de 18 meses, desde la solicitud de Recepción.

En representación de BLHUMA, S.A. y de los Sres. Merchantes Cobos, según poderes de D. Joaquín Serrano Valverde, nº 2.699 de fecha 27, 11-2.002 y nº 317 de fecha 19-02-2.003 y de D. Ángel Cruz Egea Corrientes y Dª. Mª Carmen Castellano Torres, según poder de fecha 18-01-2.005, nº 117, de D. Esteban Bendicho Solanellas

Castilleja de la Cuesta 5 de Mayo de 2005

Fdo. D. Humberto Ortega

Fdo. D. Zacarias Zulategui

Fdo. D. Juan Urbano Ruiz

Fdo. D/Manuel Urbano Ruiz

DE ARQUITECTOS

Fdo. Da. Virginia Ugalde Donoso

Arquitecta

Da. Concha Merchante Sanchez

Arquitecta

CONCHA-MERCHANTE SANCHEZ ARQUITECTA VIRGINIA UGALDE DONOSO ARQUITECTA

ŗ		6
		1
		0
		6
		Č
		6
		(
		(
		(
		(
		6
		4
		t.
		Ý
		(
		(
		(
		1
77		(
		į.
		(
		ì
		()
		Ţ
		(
		(
		X T
		ì
		į.
		(
		A.
		Ĭ,
		1
		1
		Ĭ.
		(